



"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS" PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Cifras(pesos)

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCION

Los estados financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso del Estado, a los Órganos de Fiscalización y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicosfinancieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que deberán ser considerados para la mayor comprensión de los estados financieros y sus particulares.

1.-AUTORIZACION E HISTORIA.

- a) Este Organismo fue creado por acuerdo de Cabildo de fecha 09 de Julio de 1993, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 31 de mayo de 1994.
- b) El Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Carmen, fue instalado, como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la Cabecera Municipal de Carmen, Campeche, y cuya denominación es "Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen".

<u>Dicho Organismo se instaló con la facultad de contar como PATRIMONIO PROPIO CON LAS APORTACIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES.</u>

2.- PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO

México continuará siendo una de las economías emergentes mejor preparadas para enfrentar retos de un entorno externo, fue posible mantener las condiciones de estabilidad macroeconómica, aunado a la implementación acelerada de las reformas estructurales, a la eficiencia, eficacia y transparencia en el uso de los recursos públicos para estimular la actividad económica que se traducirá en más inversiones, más empleos y mejores condiciones de vida para los mexicanos. Bajo la premisa de gobierno participativo y cercano a la gente, se han incluido las demandas propuestas y puntos de vista de distintos grupos sociales. Se han alineado los ejes del Plan Municipal de Desarrollo Municipal, Estatal y Federal garantizando congruencia y coordinación entre sí.

3.-ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto Social: El principal objetivo de este Organismo Operador de Agua es planear y programar en el Municipio, así como estudiar, proyectar, presupuestar, construir, rehabilitar, ampliar operar, administrar, conservar y mejorar tanto los sistemas de captación, potabilización, conducción,







almacenamiento y distribución de agua potable, como los sistemas de alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, reuso de las mismas, y manejo de lodo en la materja.

- b) Principal Actividad: Proporcionar los servicios de agua potable y alcantarillado, incluyendo saneamiento, a los centros de población y asentamientos humanos de las zonas urbanas y rurales en el municipio que le corresponda, en los términos de los convenios y contratos que para su efecto se celebren.
- c) Ejercicio Fiscal: En el ejercicio fiscal 2025 se utilizarán los ingresos que se recauden, obtengan o reciban, exclusivamente en los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, incluyendo saneamiento, ya que en ningún caso podrán ser destinados a otro fin.

Aprobar las tarifas o cuotas por los servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento, saneamiento y manejo de lodos, así como requerir, cobrar o gestionar su cobro en los términos de ley; así mismo, en su caso aprobar las tarifas a las que se sujetara la prestación al público de la conducción, distribución, potabilización, suministro o transportación de agua que realicen particulares en los términos de ley.

- d) Régimen Jurídico: El Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Carmen, fue instalado, como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la Cabecera Municipal de Carmen, Campeche, y cuya denominación es "Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen".
- e) Consideraciones Fiscales del Ente: Se encuentra sujeto al pago del impuesto al valor agregado, así como retener y enterar el impuesto sobre la renta de los trabajadores y de las actividades empresariales y profesionales, así como de los impuestos estatales sobre nóminas y el impuesto adicional para la preservación del patrimonio cultural y el deporte.
- f) Estructura Organizacional Básica

LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE

ARTÍCULO 24.- Los organismos operadores municipales contarán con:

- I. Una Junta de Gobierno:
- II. Un Consejo Consultivo;
- III. Un Director General; y
- IV. Un Comisario.

ARTÍCULO 25.- La Junta de Gobierno se integra con:

- El Presidente Municipal, quien presidirá; 1.
- El Síndico del H. Ayuntamiento; П.
- Un representante de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche; Ш.
- Un representante del Gobierno del Estado; y IV.
- Un representante del Consejo Consultivo del Organismo. ٧.

Por cada representante propietario se nombrará al respectivo suplente, salvo lo dispuesto en el artículo 27 de esta Ley.

Se podrán invitar a formar parte de la junta a representantes de la Comisión Nacional del Agua, de las dependencias federales o estatales, así como del municipio, cuando se trate de algún asunto







que por su competencia o jurisdicción, deban de participar, así como a representantes de los usuarios que formen parte del consejo consultivo.

Nota: Se reformó mediante decreto No.149 de la LXII Legislatura, publicado en P.O. del Gobierno del Estado No.0450 de fecha 5 de junio de 2017

g) Al 30 de septiembre de 2025 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Fideicomisos.

4.-BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

- a) Los estados financieros y presupuestarios han sido preparados con base acumulativa, en base a ingresos y egresos devengados y con base a la Guía Contabilizadora y observando las normas de contabilidad de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- b) Y demás normatividad aplicable del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)
- c) Y de acuerdo a los principios y postulados básicos de Contabilidad Gubernamental que se enuncian:
- LA SUSTANCIA ECONÓMICA. El Sistema de Información Contable del Organismo, fue delimitado en forma tal, que es capaz de captar la esencia económica del mismo.

El reflejo de la Sustancia Económica prevaleció en el reconocimiento contable con el fin de incorporar los efectos derivados de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectaron económicamente al Organismo, de acuerdo con su realidad económica y no solo en atención a su estructura jurídica.

- LA ENTIDAD ECONÓMICA. El Organismo es una unidad identificable que realiza actividades económicas, constituida por combinaciones de recursos humanos, materiales y financieros, conducidos y administrados por un Director General tomando en los lineamientos y políticas de la Junta de Gobierno, máxima autoridad; cuyas decisiones son encaminadas al cumplimiento de los fines específicos para los que fue creada.
- NEGOCIO EN MARCHA. La entidad económica del Organismo, se presume en existencia permanente, por lo que las cifras en el sistema de información contable, representan valores sistemáticamente obtenidos, con base en las "Normas de Información Financieras"; por lo que no se determinaron valores estimados provenientes de la disposición o liquidación del conjunto de los Activos Netos del mismo.

El registro de las operaciones y la preparación de los Informes Financieros en el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen se llevan a cabo atendiendo lo establecido en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

DEVENGACIÓN CONTABLE. - Los efectos derivados de las transacciones que llevó a cabo el Organismo con otras Entidades, se reconocieron contablemente en su totalidad, en el momento en que se conocieron.

Los efectos de las transacciones que llevó a cabo el Organismo, se identificaron en el período contable del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 a fin de conocer en forma periódica la situación financiera y el resultado de las operaciones del mismo.

ASOCIACIÓN DE COSTOS Y GASTOS CON INGRESOS. - Los Costos y Gastos del Organismo, fueron identificados con el Ingreso que se generaron en el mismo período fiscal.

Q /





Los efectos derivados de las transacciones, económicas de la entidad durante este período fiscal, fueron cuantificados en términos monetarios, con el fin de captar el valor económico más objetivo de los Activos Netos.

Las cifras de los Estados Financieros y sus Notas están expresadas en pesos mexicanos.

DUALIDAD ECONÓMICA. - La estructura de la entidad económica del Organismo, está constituida por: los recursos de los que dispone para la consecución de sus fines y la fuente de los mismos, ésta se encuentra establecida en la LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CARMEN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

La base de registro contable se realiza bajo el método acumulativo, motivo por el cual el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen tiene como política preparar su información financiera reconociendo los Ingresos al momento en que se cobren y los gastos se registran al devengarse.

CONSISTENCIA. - A la existencia de operaciones similares en el Organismo, correspondió un mismo tratamiento contable, el cual tuvo permanencia a través del período fiscal que nos ocupa 2025

- CONTINGENCIAS LABORALES. - Los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2025 reflejan Contingencias por demandas laborales y Administrativas que se encuentran en proceso de ser resueltas por los Tribunales correspondientes.

Los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2025 reflejan Contingencias por demandas laborales y Administrativas que se encuentran en proceso de ser resueltas por los Tribunales correspondientes.





UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

ESTADO ACTUAL DE LITIGIOS Y DEMANDAS INTERPUESTAS, POR EL ORGANISMO O EN CONTRA DE ESTE, AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025

NO.	EXPEDIENTE	AUTORIDAD ANTE LA QUE SE PRÉSENTO LA GEMANDA O LITIRIO	NOMBRE DEL C DE LOS PROMOVENTES	TIPO DE DEMANDA	ESTADO DEL LINGIO D DEMANDA	RESULTADO DE LA L SUNTENCIA	MIMPORTE QUE DEBE PAGAR EL ORGANISMO O EL TERCERO, EN SU CASO O MONTOS ESTIMADOS DE LA OBLIGACION O DERECHOS QUE GENERARIA
3	074/2016 (LABORAL)	TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	ROBERTO DEL CAMPO CONZALEZ, JOSE MANUEL ORTIZ DUEVAS Y JOSEFINA DEL ROMAN BOLON CANO	DESPIDO MJUSTIPICADO	DETAHOGO DE PRUEBAS PERICIALES		N/A
2	137/2016-BIS (LABORAL)	TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	FERNANDO DEL CARMEN CRUZ ALAMINA	DESPIDO INJUSTIFICADO	DESAHOGO DE INSPECCIÓN ÓCULAR		NA
5	011/2008 (LABOPAL)	TRIBUNAL BUROCRÁTICO DE CONCILACIÓN Y ARBITRAJE DEL BOTADO DE CAMPECHE	GABHIEL YAMIR GARGIA CASANOVA	MECLAMA TOMICA RECLAMA TOMICA REINSTALACION	AMPARO INDIRECTO POR PARTE DE SAMPAC, DERIVADO DE PARTE DE RECULERIMIENTO DE PAGO Y EMBARCO, RECULACIÓN SEPTIEMBRE DE SEPTIE	SE CONDEMO AL EMAPAC AL PAGO DE LA CANTIDAD DE 19 JOSO, 11 AS TIPES MILLONES SEISCIENTOS ESCERTA Y PECOS CON 15 1100 MM 1, DE PREGA CON 15 1100 MM 1, DE PREGA CON 15 1100 MM 1, DE CALAMDAR, A FAVOR DE CALAMDAR DE RESULPACE EL AMPARO INDIRECTO	SE CONDENÓ AL SMAPAC AL PAGO DE LA CANTIDAD DE S. 2505,114 95 (TRES. MILLONES DE LA CANTIDAD DE S. 2505,114 95 (TRES. MILLONES DE LA CANTIDAD DE PRESE TACIDAD DE PRESE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN AMPARIO INDRECTO DERIVADO
4	303/2010 (LABORAL)	H, JUNTA EGPECIAL NUMERO 2 DE CONCLIACION Y ARBITRAJE EN CARMEN.	OCTAVIO OLIVER DEL CARMEN CRUZ QUEVEDO	DESPIDO INJUSTIFICADO	CIERRE DE INSTRUCCIÓN EN ESPERA DE LAUDO	EN ESPERA DE LAUDO QUE PUEDE SER CONDENATORIO O ABSOLLITORIO A CIERTAS PRESTACIONES PECLAMADAS	GE ESTINA LA CANTIDAD DE \$ 1,000,000,00 (GON UN MILLON DE MISDO BOYTO M.M. NOTA LA CANTIDAD ESACTA NO SE SABE, NASTA QUE EMITAN EL LAUDO, PARA CONOCER QUE PRESTACIONES CONDENAN VIO ABEUELVEN A SMAPAC
5	184/2021 (LABORAL)	H JUNTA ESPECIAL NUMERO Z DE GONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN CARMEN	RAPAEL DEL JESUS CHUC CARRILLO	JUICIO RECLAMATORIO, REINSTALACIÓN	CIERRE DE INSTRUCCIÓN EN ESPÉRA DE LAUDO	EN EGPERA DE LAUDO QUE PUEDE SER CONDENATORIO O ABSOLUTORIO À GIERTAR PRESTACIONES RECLAMADAS	EF ESTIMA LA CANTIDAD DE \$ 1,000,000,000 (SON UN MILLON DE PESOUS BUTTOS M. M.). NOTA LA CANTIDAD EXACTA NO SE SABE HACTA NO LA CANTIDAD EXACTA NO SE SABE HACTA PRESTAGIONES CONDENAN YIO ABSURLVEN AL SMAPAC.







							SE CONDENÓ AL SMAPAC AL PAGO DE LA CANTIDAD DE 3 40, 362 36 (SON GUARENTA MI
0	1947/2022 (LABORAL)	TRIBLINAL BUROGRATICO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE GAMPLONE	OSCAR HERNANDEZ MERMANDEZ	ARICLAMA TORICI REINSTALACION	LAURG	SE CONDENO AL SMAPAC AL PAGO DE LA CANTIDAD DE 3 40, 952 39 (50) DUADREMTA MIL QUINCENTS ASSENTA V AND PAGO DE	2025 SE ESTIMA LA CANTIDAD DE CAL
,	197/2022 (LABORAL)	TRIBUNAL BUROCRATICO OF GONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ERTADO DE GAMPECHE	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTADLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN EN GONTRA DE OBCAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	RECIBION DE CONTRATO POR CALBAS IMPUTABLES AL TRABAJADOR	CIERNE DE INSTRUCCIÓN EN EDPERA DE LAUDO	EN ESPERA DE LAUDO QUE PUEDE SER GONDENATORIO O AISOLUTORIO A CIERTAS PREISTACIONES RECLAMADAS	DC ESTIMA LA GANTIDAD DE \$1,000 000 00 (ISON UN MILLON DE PESOS OD/100 M N) NOTA LA CARTIDAD EXACTA NO BE BARR, HASTA QUE EMITAN EL LAUDO, PARTA CONOCER DUE PREGTACIONES CONDENAN YO ABSUELVEN AL SWAPAC.
al	6/PI	TRIBUNAL BURDCRATIOD DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	BIETEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALGANTARILLADO DE CAPMAN VA ALEJANDRO VERASTEGUI CHAN	RECISION DE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL TRABASADOR	PEDIENTE DE ATTIMOA		N/A
٥	Sun	TRIBUNAL BURDORATICO DE SONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	RISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTABILLADO DE CARMEN VI FERRANICIO CANELA RAMIREZ	RECISIÓN DE CONTRATO POR CAUBAS IMPUTARLES AL TRABAJACOR	PEOLENTE DE ADMITIR		NA
10	186/2023	TRIBLINAL BURGCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ERITADO DE CAMPECHE	FERNANDO CANELA RAMIREZ	DESPIDO	ARBITRAJE		NA
"	178/2023	TRIBUNAL BUROGRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRALIS DEL ESTADO DE CAMPECHE	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALGANTARILLADO DE CARMEN VIE CITLALU ESTEFANÍA BROWN OCAÑA	RESCISION DE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL TRASAJADOR	EL TRIBUNAL ACORDO PARA EL DÍA 27 DE MAYO DE CICIÓ A LAB 14 DI HORASI LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN	***************	RVA
12	300/3033	TRIBUNAL BURGCRATICO DE CUNICILIACION Y ARRITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	ROBERTO DE LA CRUZ LOPEZ	OSSPICO INJUSTIFICADO	CIERPE DE INDIPUÇUIÓN EN ESPERA DE LAUDO	EN ESPERA DE LAUDO OUE PUEDE SEP CONDENATORIO D'ABSOLUTORIO A CIERTAS PRESTACIONES RECLAMADAS	SE ESTIMA LA CANTIDAD DE 5 1,000 000 00 (MON UN MILLON DE SMICHS DE PROPERTIES AND 10 10 AND
10	1 参信の対象 マ	PERSONAL DE DISTANTO CONCENTA	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALGANTARILLADO DE -/CARMEN	JAICIO DRAL MERCANTIL DE NULIDAD ABIRDIATA POR AJUSTES DE COBRO DE FACTURACION	SUNTENDA	EN ESPERA DE RESOLUCIÓN DE AMPARO PROMOVIDO POR SPE.	1, 200 700 00 (SON UN MILLÓN DOBOIENTAT MIL PEZOS 00/100 M N)
14	PFC CAM # 3/000089- 2024	PROGURADURÍA FÉDERAL DEL CONSUMIDOR	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALGANTARILLADO DE CARMEN	ಡಿ೧೯೫	RETOLUCION	PESOLUCION (DEJARON A SALVO LOS DERECHOS A LAS PARTES	E 300, 840.00 (BON TREDCIENTOS VEINTE MIL DOMDCIENTOS CUARRATA PESOS (BOTIDOMIN), POR CONCEPTO DE PAGO DE DEPOSITO EN GARANTIA A CPE.

Elaboró: Lic. Francisco T. Otero Alcocer



Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos SMAPAC



CONTINGENCIAS DERIVADAS DE MULTAS ADMINISTRATIVAS AI 30 de septiembre de 2025, no se tienen créditos fiscales pendientes ante el Servicio de Administración Tributaria.

Se envía el oficio No.DG/NHYM/1090/2019 de fecha 10 de octubre de 2019, solicitando sea convenido para que esta Institución reciba los recursos directamente a fin de estar en condiciones de seguir cumpliendo con el pago de impuestos federales y estatales.

Se envía el oficio No.DG/NHYM/1220/2019 de fecha 06 de Noviembre de 2019, solicitando el pago de \$11,974,058.00 (Once millones novecientos setenta y cuatro mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) por concepto de devolución de ISR, que el Gobierno del Estado de Campeche a devuelto de conformidad con el Articulo 3B de la Ley de Coordinación Fiscal Artículo 31 del Sistema de Coordinación del Estado de Campeche, con la finalidad de atender con carácter de urgente el Oficio No. 500-14-00-04-02-2019-6704 del Expediente SAT-7S.1 GRM7200027/19 de fecha 28 de octubre de 2019, para subsanar las inconsistencias sobre el pago de la retención del impuesto ISR de Sueldos y Salarios y Asimilados a Salarios de los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2019, se logró atender así como la condonación de la multa de fondo, quedando pendiente la invitación de pago de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019.

Con fecha 28 de noviembre de 2019 se paga la cantidad de \$2,770,939.00 (Dos millones setecientos setenta mil novecientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) correspondiente al 2% sobre nómina y 33% adicional más recargos y actualización, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.





Se envía el oficio No. DG/NHYM/346/2020 de fecha 02 de abril de 2020, solicitando el apoyo de adhesión al convenio celebrado entre el Gobierno del Estado y el Municipio de Carmen buscando una solución de pago y sea regresado a las cuentas del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, con la finalidad de atender con carácter de urgente la Carta Invitación Folio No. SEAFI-CAR/CO/0367/2020 y Folio No. SEAFI-CAR/CO/0368/2020 de fecha 31 de marzo de 2020, relativo al análisis de cumplimiento de obligaciones fiscales, retención del impuesto ISR de Sueldos y Salarios, Servicios Profesionales y Asimilados a Salarios, correspondientes a los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y estatales Impuesto del 2% Sobre Nómina y del 33% Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte correspondiente a los ejercicios 2015,2016,2018,2019 y 2020.

Con fecha 09 de diciembre de 2020 se paga la cantidad de \$159,298.00 (Ciento cincuenta y nueve mil doscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) correspondiente al 2% sobre nómina y 33% adicional más recargos y actualización, correspondiente al ejercicio fiscal 2020. Se pagó la cantidad de \$625,818.00 (Seiscientos veinticinco mil ochocientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) del 2% sobre nómina y 33% adicional más recargos y actualización, correspondiente de enero a julio de 2021.

Se pagó la cantidad de \$3,009,265.00 (Tres millones nueve mil doscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) del 2% sobre nómina y 33% adicional más recargos y actualización, correspondiente de octubre a diciembre 2021 y de enero a diciembre de 2022.

Se pagó la cantidad de \$494,046.00 (Cuatrocientos noventa y cuatro mil cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.) del 2% sobre nómina y 33% adicional más recargos y actualización, correspondiente de enero, febrero y marzo de 2019.

Se pagó la cantidad de \$497,404.00 (Cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M.N.) del 2% sobre nómina y 33% adicional más recargos y actualización, correspondiente de marzo, abril, mayo y junio de 2019.

Se pagó la cantidad de \$904,768.00 (Novecientos cuatro mil setecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) del 2% sobre nómina y 33% adicional más recargos y actualización, correspondiente de julio, agosto y septiembre de 2019.

Se pagó la cantidad de \$713,562.00 (Setecientos trece mil quinientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) del 2% sobre nómina y 33% adicional más recargos y actualización, correspondiente de octubre, noviembre y diciembre de 2019.

Se recibe el Número de Oficio SEAFI0301/AG/AF/0738/2023, Expediente SMA860206225, donde se comunica conclusión de la visita domiciliaria con fecha 23 de octubre de 2023, con el objeto de comprobar el cumplimiento de las obligaciones fiscales a que esta afecta como sujeto directo en materia del Impuesto Sobre Nóminas e Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte, por los periodos fiscales comprendidos de los meses de enero de 2019 a diciembre de 2019.

Se recibe el Oficio TM-4294-2024 de fecha 07 de agosto de 2024, con la finalidad de regularizar el pago del impuesto sobre Nómina y Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte de los ejercicios 2020 y 2021.

Se pagó la cantidad de \$325,270.00 (Trescientos veinticinco mil doscientos setenta pesos 00/100 M.N.) a cuenta del 2% sobre nómina y 33% adicional más recargos y actualización, correspondiente a enero y febrero 2020.

d) No se tomó normatividad supletoria para la elaboración e integración de la Información Contable- Presupuestal.





e) El registro contable, financiero y presupuestal se realizó mediante el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.Net en su versión 2.5.1.3. el cual contempla la normatividad vigente para la emisión de los Estados Financieros que señala el Artículo 46 de la LGCG y al Título Cuarto Capítulo I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización: El método utilizado para la actualización del valor de los Activos. Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio es la especificada en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la emisión de la información financiera de los Entes Públicos con el fin de lograr una armonización Municipal y Estatal, se utiliza el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.Net. Versión 2.5.1.3.

El registro de los ingresos: Se lleva en base acumulativa de acuerdo a los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El registro de los gastos y otras pérdidas: Se realizan de acuerdo a la fecha de su realización, reconociendo lo que se define como el momento contable del devengo.

Del Registro Contable: Se realizan los registros contables en el Departamento de Contabilidad.

- b) No se realizaron operaciones en el extranjero durante el periodo que se informa
- c) El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido. No se cuenta con existencias en almacenes que valuar.
- e) Beneficios a empleados. No se realizaron cálculos actuariales para determinar algún pasivo contingente por responsabilidad patronal.
- f) Provisiones: Las únicas provisiones creadas son las de finiquitos de funcionarios que fueron retirados y quedaron registrados en las cuentas 1321 y 1322.
- g) Reservas: No existen reservas creadas.
- h) El patrimonio generado al 30 de septiembre de 2025, por la cantidad -58,679,858.68 (Menos cincuenta y ocho millones seiscientos setenta y nueve mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 68/100 M.N.).

MODIFICACIONES AL PATRIMONIO G	ENERADO	
CONCEPTO	2025	2024
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO	-58,679,858.68	-62,321,879.40
Resultados de Ejercicios	3,642,020.72	2,507,064.04
Resultados de Ejercicios Anteriores	-53,055,044.03	-55,562,108.07
Revaluos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercícios Anteriores.	-9,266,835.37	-9,266,835.37







- i)El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 No se hicieron modificaciones
- j) El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 no realizó depuración y cancelación de saldos significativo.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El ente público realiza todas sus operaciones en moneda nacional por lo que no se encuentra sujeta a la determinación de la posición en moneda extranjera y no se encuentra expuesta a riesgos cambiarios.

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.- No se cuenta con activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera. No existen pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera. No se determinó posición en moneda extranjera
- d) Tipo de cambio. No se usa el tipo de cambio por carecer de operaciones con moneda extranjera
- e) Equivalente en moneda nacional. Todas cifras se expresaron en moneda nacional.

En razón de lo anterior no se corren riesgos cambiarios por parte del ente público.

7. Reporte Analítico del Activo

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- Los activos se encuentran registrados a sus costos históricos y con vida útil estimada de conformidad a los parámetros de estimación de vida útil y porcentajes de depreciación publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos el año de 2015, 2016, 2017, 2018, 2019,2020,2021,2022,2023 y 2024 ejercicio en el que se calcula la depreciación por lo que no existen aún variaciones en los porcentajes de depreciación.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. No se capitalizaron gastos de investigación y desarrollo durante el ejercicio.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. No se tiene inversiones en moneda extranjera.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construídos por la entidad. No activaron bienes durante el ejercicio construídos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras. Al 30 de septiembre de 2025 no se encuentran bajo embargo los bienes muebles e inmuebles del Organismo.





- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. No se realizaron bajas de activos fijos,
- h) Sin embargo se encuentra en proyecto la depuración de acuerdo con la conciliación física contable de los bienes.

Adicionalmente

- a) Inversiones en valores. No hay inversiones en valores
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. el detalle del mismo se encuentra en estado de variaciones de la hacienda pública y sus notas en cuerpo mismo de este documento, en el apartado correspondiente.
- c)Al 30 de septiembre de 2025 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d)Al 30 de septiembre de 2025 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Al 30 de septiembre de 2025 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, detalla la recaudación en las notas de desglose. Patrimonio de Organismos Descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

- a) No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.
- b) No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

9. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

Del período del 01 de enero al 30 de septiembre del 2025, se alcanzó la cantidad de \$104,511,040.96 (Ciento cuatro millones quinientos once mil cuarenta pesos 96/100 M.N.) que equivale a un 77.00% de los Ingresos proyectados a alcanzar en este período.

Para el período que nos ocupa, existe una AMPLIACION NETA PRESUPUESTARIA por la cantidad de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), configurado por Rubros de Ingresos como se señala en el siguiente cuadro:

Tipo de Contribución:	Importe de la recaudación:	Comportamiento de la recaudación:
DERECHOS	100,447,169.63	97%
PRODUCTOS	3,883,871.33	3%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0%
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y AYUDAS	180,000.00	0%
Recaudación 2025	104,511,040.96	100%



9





De la cuenta de Participaciones, Aportaciones, convenios, transferencias, asignaciones, subsidios.

Se encuentra un monto registrado por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.).

Otros ingresos y Beneficios. -

	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS					
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE				
30/09/2025	SOBRANTES DE CAJA	444.88				
30/09/2025	OTROS INGRESOS DIVERSOS	21,771.82				
	SUMA	22,216.70				

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

ACCIONES QUE SE DESARROLLAN EN EL CORTO PLAZO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA JULIO A SEPTIEMBRE 2025

i. Acciones.

a). Recuperación a través de Notificaciones y Suspensiones.

- 1. Invitar a los usuarios a través de notificaciones de casa en casa, a que acudan a las oficinas y módulos recaudadores del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen para regularizarse en caso de que sus tomas estén suspendidas por morosidad y/o multadas, esto con la finalidad de recuperación de cartera vencida.
- 2. Suspensión del servicio a través de cortes cuidando el incremento en mora de acuerdo a la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche Art. 97; que dice:
 - I. Verificar que el uso de los servicios sea el contratado;
 - II. Verificar el funcionamiento de los medidores y las causas de alto y bajo consumo
 - III. Vigilar el diámetro exacto de las tomas y de las conexiones de la descarga;
 - IV. Verificar que no existen tomas clandestinas o derivaciones no autorizadas,
 - V. Vigilar y verificar que las tomas o descargas cumplan con lo dispuesto en la ley; y
 - VI. Vigilar el debido cumplimiento de la Ley.

b) Cobro de Multas en conexiones clandestinas y cortadas.

Las tomas clandestinas y las tomas cortadas conectadas, son un punto importante dentro del Organismo Operador, representan un alto margen en pérdidas para el Sistema Municipal de Agua Potable.

- 1. Se requiere hacer llegar información de manera puntual a los usuarios a través de redes sociales del Organismo Operador, y subrayar la importancia de no recurrir a actividades ilícitas; ya que existen penas de acuerdo a la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche, en su Título Quinto de Infracciones, Sanciones y Recursos Administrativos para el usuario.
- 2. Aplicar las sanciones correspondientes a los trabajadores que realicen actos ilícitos dentro sus actividades laborales; para lo cual el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen contara con el apoyo del Órgano Interno de Control y/o Jurídico; por otro lado también el Organismo Operador actuara conforme a la ley si se detecta algún hecho no apropiado en el desarrollo de las labores de algún trabajador del Sistema Municipal, los Jefes inmediatos tendrán la responsabilidad de dar el seguimiento de la falta administrativa; de acuerdo a las Leyes aplicables vigentes.
- 3. Realizar el descuento de 100% recargos, con el pago de adeudos en una sola exhibición.
- 4. Realizar hasta el 75% ó 100 % de recargos, con pago de adeudos por convenios en mensualidades, la cantidad de meses será de acuerdo a sus posibilidades económicas.
- 5. Condonación hasta del 70% en Multas, dependiendo de las Actas Circunstanciadas de hechos ejecutadas.



10





Recuperación del trimestre \$ 11,485,321.96

c) Recuperación a través de Sanciones y Multas.

i. Acciones

1. Con fundamento en lo establecido en los artículos 114 al 119 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche, las tomas que se encuentren conectadas estarán sujetas a la aplicación de las sanciones y multas manifestadas en esta acción y éstas se pagarán de acuerdo a las veces la Unidad de Medida y Actualización conforme a lo siguiente:

TARIFA	UMA
Domestico	10-100
Residencial	10-200
Comercial	10-300
Industrial	10-500

2. En caso de reincidencia la multa podrá ser hasta por dos veces el monto originalmente impuesto, sin exceder del doble permitido. En caso de segunda reincidencia se aplicará tres veces del monto originalmente impuesto y así sucesivamente de conformidad con el Artículo 117 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche.

Recuperación del trimestre \$ 160,051.20

d) Cobranza con App

i. Acciones

1. Automatizar los sistemas de cobranza es uno de los retos del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen; que el usuario pueda pagar su recibo de agua a través de una app; desde un dispositivo móvil, ya que nos permite tanto al usuario como al Organismo Operador los siguientes beneficios:

Beneficios al Organismo Operador	Beneficios al Usuario			
Reducir el pago en efectivo, el ingreso va	Mejorar el servicio al usuario, sin salir de			
directo a las cuentas bancarias.	casa.			
Contar con seguridad y confiabilidad.	Aglomeraciones innecesarias en tiempos de contingencia sanitaria.			
Optimizar tiempo, a cajeros en sitio.	Administrar tiempos, es fácil y sencillo.			
Captar nuevos usuarios que realizan pagos en línea.	Reducir el riesgo asociado de llevar efectivo, y podrá realizar pagos con tarjeta de crédito.			

App (SMAPAC: Google Play, App Store, Banorte)

Recuperación del trimestre \$ 2,687,747.12

e). Programa Cobranza en Sitio y Cajeros Automáticos.

a) Cobranza en sitio.

1. Es importante establecer puntos estratégicos de cobranza con otros servicios municipales, en los cuales los gastos por renta de oficina y demás servicios puedan ser absorbidos de forma equitativa por las dos partes; que requieren salir de las oficinas centrales para la captación de otros usuarios.

Mercado "Antonio Felipe de Andrade"

Academia de Policía

Apertura Mercado "Chechen"

Apertura Módulo de Desarrollo Social

Nueva apertura de cajeros automáticos 2 en Academia de Policía y 1 en Bajos del H. Ayuntamiento.

Recuperación modulo Cajero Automáticos del trimestre: \$ 79,111.77







Recuperación "CLUB PAGO SORIANA" del trimestre: \$ 31,433.95

f). Programa de apertura del Portal en la página del SMAPAC, para pago en línea.

El objetivo primordial de este programa es que los usuarios no tengan necesidad de salir de casa u oficina para realizar sus pagos. Así como también las personas que no residan en Ciudad del Carmen puedan realizar sus pagos desde donde se encuentren actualmente.

- a) Cobranza en Línea
- i. Acciones:
- 1. Sistema de Cobro en línea, para llegar a más usuarios que no puedan acercarse a realizar el pago en sitio.
- 2. Fomentar a través de la página del smapac, facebook, twitter, instagram, el pago del servicio de agua.
- 3. Descargar en el portal de pago en línea, el PDF del Estado de Cuenta por el Servicio de Agua Potable de los usuarios que conforman el padrón del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen.

Recuperación en pago en línea del trimestre \$ 2,543,814.99

C.P Julia María Zuluaga Santiago Coordinador Comercial

10. INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA

- a) Al 30 de septiembre de 2025 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Deuda Pública.
- b) Al 30 de septiembre de 2025 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Deuda Pública.

11. CALIFICACIONES OTORGADAS

Al 30 de septiembre de 2025 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con calificación crediticia ya que no tiene créditos.

12. PROCESO DE MEJORA.

a) Contar con un Sistema de Control Interno efectivo promueve la consecución de las metas y objetivos, así como una eficiente administración de sus riesgos y su seguimiento a través de un Comité de Control y Desempeño Institucional, constituido como un grupo de apoyo en la toma de decisiones relacionadas con el seguimiento al desempeño institucional y control interno, propiciando reducir la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad, asegurar el comportamiento ético de los servidores públicos, considerar la integración de las tecnologías de información en el control interno y consolidar los procesos de rendición de cuentas y de transparencia gubernamental.

Es por ello que con fecha 30 de julio de 2018, la Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, en la décima segunda sesión extraordinaria aprobó LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN que tienen por objeto establecer las normas de control interno con el fin de implementar los mecanismos de control que coadyuven al cumplimiento de sus metas y objetivos, prevenir, destacar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que puedan afectar el logro de éstos, dando cumplimiento de las leyes y disposiciones normativas, y con ello generar una adecuada rendición de cuentas y transparentar el ejercicio de la función pública.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN JUNTA DE GOBIERNO 2015-2018

R 1

12





"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN, MEDIANTE EL CUAL APRUEBAN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN.

En Ciudad del Carmen, Municipio de Carmen, Estado de Campeche; del día de treinta del mes de julio del año dos mil dieciocho, estando reunidos en el recinto que ocupa la Sala de Juntas del Sistema Municipal de Aqua Potable y Alcantarillado de Carmen, con domicilio en calle 33 número 140 interior 1, entre calles 50 y 56, colonia Petrolera en Ciudad del Carmen, Municipio de Carmen, Campeche, encontrándose presentes los ciudadanos Lic. Diana Méndez Graniel, Secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, en representación del L. C. P. y A. P. Pablo Gutiérrez Lazarus, Presidente del Municipio de Carmen; C.P. José del Carmen Gómez Quej, Síndico de Hacienda del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; Ing. Nicolás Hernández Ynurreta Mancera, en representación del Ing. Edilberto Buenfil Montalvo, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas e Infraestructura, en su calidad de Representante del Gobierno del Estado; Ing. Luis Enrique Sánchez Gil, en representación de DR. Sergio Berzunza Camejo, Director General de la Comisión de Aqua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche: Arg. Celina Santos Alayola, en representación del Arq. Espartaco Acevedo Coronado, Presidente del Consejo Consultivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen. Asimismo, se encontraron presentes los CC. Candelario Zavala Metelín, Comisario del Sistema Municipal de Aqua Potable y Alcantarillado de Carmen y el L.A.E. Roberto Figueroa Rueda, Director General del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, emitieron un acuerdo que en su parte conducente corresponde al acuerdo del punto sexto del orden del día, el cual obra en el acta número ACTA NO. SMAPAC-JG.SO/12.2015-2018, de la **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO**, el cual se reproduce en su parte conducente:

ACUERDO:

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 26 fracción XIII de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche; 6 fracción XIII del Reglamento Interior del Organismo Operador Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, y 7 fracción XII del Reglamento Interno de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, LA JUNTA DE GOBIERNO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN.

SEGUNDO: Cúmplase.

DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN

Introducción.

Control viene del Francés "Contre Role", o "Contra el Rollo", que era el papel utilizado por los Mercaderes Venecianos como duplicado del original, para comprobar las operaciones realizadas. El origen del Control Interno, suele ubicarse en el tiempo con el surgimiento de la partida doble, pero fue hasta fines del siglo XIX que como consecuencia del notable aumento de la producción, los propietarios de los negocios se vieron imposibilitados de continuar atendiendo personalmente los problemas productivos, comerciales y administrativos. Esta situación los obligó a delegar funciones dentro de sus organizaciones, conjuntamente con la creación de sistemas y procedimientos que previeran o disminuyeran fraudes o errores.

Durante el periodo de 1949 a 1992, en términos generales, prevaleció el concepto definido por el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA), mismo que señalaba que: "El Control Interno incluye el plan de organización de todos los métodos y medidas de coordinación acordados dentro de una empresa para salvaguardar sus activos, verificar la corrección y confiabilidad de sus datos contables, promover la eficiencia operacional y la adhesión a las políticas gerenciales establecidas..."

Por su parte, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP-1982) definía al Control Interno como: "El Control Interno comprende un plan de organización con todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan





en un negocio para la protección de sus activos, la obtención de información financiera correcta y segura, la promoción de eficiencia de operación y la adhesión a políticas prescritas por la dirección".

A raíz de la reiterada presentación de información financiera con errores y en ocasiones, fraudulenta, en 1985, diversas organizaciones profesionales y de auditoría de los Estados Unidos de Norteamérica, conformaron una Comisión para revisar y proponer medidas que impidieran continuar con esas prácticas indebidas. De esta manera, en 1992, el "Committee of Sponsoring Organizations" "Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway" presenta su informe conocido como Modelo COSO, que debe su nombre a las siglas en inglés tomadas de las siguientes organizaciones:

- American Accounting Association (AAA) Contadores Académicos
- American Institute of Certifiet Public Accountants (AICPA) Contadores
- Financial Excutive Institute (FEI)- Ejecutivos de Finanzas
- Institute of Internal Auditors (IIA)- Auditores
- Institute of Management Accountants (IMA)- Contadores

Este comité emitió en septiembre de 1992 el informe denominado: Internal Control-Integrated-Frame-Work (Informe COSO). El Modelo COSO redefinió y revolucionó el concepto del Control Interno, pasando de una visión correctiva a otra preventiva y transversal a cualquier organización privada o pública.

En nuestro país, se han desarrollado diversos esfuerzos en materia de control interno gubernamental:

La Secretaría de la Función Pública (SFP) publicó y actualizó, desde 2010 a la fecha, el "ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno" (el Acuerdo de Control Interno), que tiene por objeto implementar y mejorar las disposiciones jurídicas reguladoras en materia de control interno para la Administración Pública Federal. Asimismo, en un trabajo conjunto entre las instancias estatales correspondientes y la SFP, en 21 entidades federativas y el Distrito Federal, se publicaron diversos ordenamientos en materia de control interno, mismas que retoman, en su mayoría, la estructura y conceptos del Acuerdo de Control Interno.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), para fortalecer las capacidades en la materia, llevó a cabo el "Estudio de la Situación que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional en el Sector Público Federal" y el "Estudio Técnico para la Promoción de la Cultura de Integridad en el Sector Público", así como los trabajos de análisis sobre los contenidos del Acuerdo de Control Interno y de los distintos ordenamientos emitidos a este respecto por el Distrito Federal y los 21 estados que cuentan con tal instrumento.

El Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), está integrado por la Secretaría de la Función Pública, las Entidades de Fiscalización Superior Locales, las Contralorías Estatales del país y la Auditoría Superior de la Federación, considera como uno de sus objetivos impulsar adecuaciones a las disposiciones jurídicas tendentes a fortalecer la aplicación de los recursos presupuestales y de los fondos federales, así como cambios estructurales en el ámbito jurídico que permitan incorporar mejores prácticas en la gestión gubernamental, para lo cual se crearon grupos de trabajo, entre los que se cuenta el Grupo de Trabajo de Control Interno. Entre las responsabilidades de este grupo, se encuentran: generar estrategias, en los tres órdenes de gobierno, de acuerdo a su ámbito de competencia, para homologar la normativa en materia de control interno; asegurar la fiscalización del control interno de las instituciones auditadas, en los programas de auditoría e identificar los cambios legales, estructurales y normativos que permitan fortalecer a las instancias de control.

En este contexto y aunado a:

- 1) la necesidad de que las instituciones del sector público establezcan, actualicen y mejoren continuamente sus sistemas de control interno:
- 2) la actualización, en mayo de 2013, del Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO por sus siglas en inglés), y
- 3) la reciente actualización, en septiembre de 2014, de las Normas de Control Interno para el Gobierno Federal publicadas por la Oficina de Rendición de Cuentas Gubernamental (GAO, por sus siglas en inglés), se propone, en el seno del SNF, el presente trabajo, desarrollado por el Grupo de Trabajo de Control Interno, el cual consiste en un Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público (el Marco), aplicable a los tres órdenes de gobierno, basado en los componentes, principios y puntos de interés que las mejores prácticas internacionales en la materia ponen de manifiesto.





b) El Modelo COSO se ha actualizado en dos ocasiones: en 2004 y en 2013, con la incorporación del concepto de Gestión de Riesgos, dando mayor claridad a los Principios y focos de atención, para su adecuado establecimiento, supervisión y evaluación.

En su última versión el Modelo COSO realiza las siguientes aportaciones:

- Aclara la necesidad de establecer objetivos estratégicos.
- Refleja la relevancia de la Tecnología de la Información.
- Fortalece los conceptos de Gobierno Corporativo.
- Amplía la atención en la información financiera y la no financiera.
- Fortalece la consideración contra el fraude.
- Considera los diferentes modelos de negocio y estructuras organizacionales.
- Se actualizan los roles y responsabilidades de los distintos participantes en el proceso.

En el Informe COSO define al Control Interno como: "Un proceso efectuado por el Consejo de Administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable sobre el logro de los objetivos relacionados con las operaciones, elaboración de informes y cumplimiento.

El Marco establece tres categorías de objetivos:

- Objetivos operacionales: Se refieren a la eficacia y eficiencia de las operaciones de la entidad, incluyendo las metas de desempeño operativo y financiero, y salvaguardar los activos contra pérdidas.
- Objetivos de reporte: Se refieren a la información financiera y no financiera interna y externa y pueden abarcar confiabilidad, oportunidad, transparencia, u otros términos según lo establecido por los reguladores, emisores de normas o políticas de la entidad.
- Objetivos de Cumplimiento. Se refieren a la adhesión a las leyes y reglamentos a los que la entidad está sujeta.

Por su parte, Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), que pone mayor énfasis en la aplicación del Control Interno en las entidades públicas. Lo define como: "Un proceso integral efectuado por la administración y el personal de una entidad y diseñado para administrar los riesgos y proveer una seguridad razonable de que en la consecución de la misión de la entidad, los siguientes objetivos generales se lograran:

- Ejecución de las operaciones de manera ordenada, ética, económica, eficiente y efectiva,
- Cumplimiento de las obligaciones de responsabilidad social;
- Cumplimiento con leyes y regulaciones;
- Salvaguarda de los recursos contra pérdida, uso indebido y daño.

Con la entrada en vigor del Sistema Nacional de Anticorrupción, se conformó el Comité Coordinador por los titulares de la Auditoría Superior de la Federación; de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; de la Secretaría de la Función Pública; por el Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; el Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Acceso a la Información; un representante del Consejo de la Judicatura Federal y otro del Comité de Participación Ciudadana. Esta instancia coordinadora, tiene entre sus principales responsabilidades, el diseño y promoción de políticas integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan, así como el establecimiento de bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos.

Que bajo esta premisa, se reconoce al Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), del cual forma parte activa esta Secretaría, como el conjunto de mecanismos interinstitucionales de coordinación entre los órganos responsables de las tareas de auditoría gubernamental en los distintos órdenes de gobierno, con el objetivo de maximizar la cobertura y el impacto de la fiscalización en todo el país, con base en una visión estratégica, la aplicación de estándares profesionales similares, la creación de capacidades y el intercambio efectivo de información, y a través del mismo se persigue, entre otros objetivos, generar una estrategia para homologar la normativa en materia de control interno, que sea aplicable en los tres órdenes de gobierno; de asegurar la inclusión de la evaluación del control interno de los organismos auditores e identificar los cambios legales estructurales y normativos que permitan fortalecer a los Órganos de Control del Poder Ejecutivo.





Que derivado de este supuesto, se conformó un grupo interdisciplinario de trabajo para la aplicación del marco normativo aplicable en materia de control interno, con objeto de identificar áreas de oportunidad, redefinir el esquema de la evaluación del control interno, fortalecer el proceso de administración de riesgos y optimizar el relativo al Comité de Control y Desempeño Institucional; así como lo adaptable del Marco Integrado de Control Interno.

Que contar con un Sistema de Control Interno efectivo promueve la consecución de las metas y objetivos, así como una eficiente administración de sus riesgos y su seguimiento a través de un Comité de Control y Desempeño Institucional, constituido como un grupo de apoyo en la toma de decisiones relacionadas con el seguimiento al desempeño institucional y control interno, propiciando reducir la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad, asegurar el comportamiento ético de los servidores públicos, considerar la integración de las tecnologías de información en el control interno y consolidar los procesos de rendición de cuentas y de transparencia gubernamental.

Por ello, las presentes Disposiciones se basan en Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público (MICI), publicado en el 2014 por el Grupo de Trabajo de Control Interno del Sistema Nacional de Fiscalización. Asimismo, es derivado de los cursos impartidos por la Auditoria del Estado de Campeche, de la Secretaria de la Contraloría del Estado y de la Contraloría Interna del Municipio de Carmen.

El Sistema ha realizado diversas actividades relacionadas con el Marco Integrado de Control Interno, sin embargo es necesario contar con la normatividad que permita la adecuada aplicación de cada una de las Normas Generales de Control Interno; la regulación de las responsabilidades y responsables en su aplicación; la implementación de la evaluación del sistema interno de control, de la metodología a utilizar en la administración de riesgos; de la organización y el funcionamiento del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional y de la aplicación del manual administrativo. Por tanto, de conformidad con el numeral 15 de la Ley Generales de Responsabilidad Administrativa y 5 párrafo segundo de la Ley General del Sistema Nacional de Anticorrupción, tengo a bien emitir las Disposiciones en Materia de Control Interno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, solicitando a esta H. Junta de Gobierno, como autoridad máxima tenga a bien aprobar el mismo, previa revisión.

Atentamente

CPA. Enrique Alemán Adame
Titular del Órgano Interno de Control del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
de Carmen

13. INFORMACION DE SEGMENTOS

No se considera necesario presentar información financiera segmentada, adicional a la que se proporciona en los estados financieros.

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

En la cuenta de Anticipos Pagados existe un monto al periodo que nos ocupa de \$70,905.36 (Setenta mil novecientos cinco pesos 36/100 M.N.) pagados a diferentes proveedores y \$0.01 (Cero pesos 01/100 M.N.) pagados a Contratistas por Obras Publicas a corto plazo que a la fecha del cierre no habían entregado las respectivas facturas.

(5)





DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS					
CONCEPTO	IMPORTE				
CIRCULANTES					
Anticipo a Proveedores por Adquisición de bienes y servicios	70,905.36				
Esges, S.A. de C.V.	4,892.62				
Tiendas Fix, SA de CV	1,824.00				
CFE Suministrador de Servicios Basicos	11,542.00				
INDETEC	15,000.00				
Maria Guadalupe Parra Alcala	0.05				
Interact Soluciones en Tecnologias de la Información, SA de CV	37,646.69				
Anticipo a Contratista por Obras Públicas a corto plazo	0.01				
TOTAL	70,905.37				

15. PARTES RELACIONADAS

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se manifiesta que en el caso de este Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LA INFORMACION CONTABLE.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

b) NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

1. Ingresos de Gestión

Con fecha 25 de Noviembre del 2024, en Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen Acta No.: SMAPAC-JG.SE/02.2024-2027 y en cumplimiento al artículo 26 fracción V de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche y demás disposiciones relativas aplicables, la Junta de Gobierno de este Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, autorizó para el Ejercicio Fiscal 2025 un monto acumulado de Ingresos por la cantidad de \$136,396,444.36 (Ciento treinta y seis millones trescientos noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 36/100 M.N.) Desglosado de la siguiente manera:

(5





CLASIFICACION POR RUBRO DE INGRESOS (CRI)	IMPORTE
40 DERECHO	133,014,600.85
43-13 Por Servicios de Agua Potable	129,878,977.57
45-01 Recargos	1,657,365.28
45-02 Multas	1,478,258.00
50 PRODUCTOS	2,201,843.51
51-06 Intereses Financieros	989.89
51-08 Otros Productos Reconexiones	2,200,853.62
60 APROVECHAMIENTO	0.00
61-09-07-02 Recuperaciones de Derechos Programa Prodder	0.00
90 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS	1,180,000.00
AYUDAS	
91-01 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,180,000.00
91-01-01 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	0.00
91-01-01 APORTACIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL	0.00
91-01-02 Transferencias Federales Etiquetadas	1,180,000.00
91-01-02-01 PROGRAMA PRODDER	1,000,000.00
91-01-02-02 PROGRAMA CULTURA DEL AGUA	180,000.00
TOTAL	136,396,444.36

Del período del 01 de enero al 30 de septiembre del 2025, se alcanzó la cantidad de \$104,511,040.96 (Ciento cuatro millones quinientos once mil cuarenta pesos 96/100 M.N.) que equivale a un 77.00% de los Ingresos proyectados a alcanzar en este período.

Para el período que nos ocupa, existe una AMPLIACION NETA PRESUPUESTARIA por la cantidad de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), configurado por Rubros de Ingresos como se señala en el siguiente cuadro:

Tipo de Contribución:	Importe de la recaudación:	Comportamiento de la recaudación:	
DERECHOS	100,447,169.63	97%	
PRODUCTOS	3,883,871.33	3%	
INGRESOS POR VENTA DE BIENES PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0%	
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y AYUDAS	180,000.00	0%	
Recaudación 2025	104,511,040.96	100%	







ESTADO ANALÍTICO DEL INGRESO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO	AMPLIACION REDUCCION	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA	
DERECHOS	133,014,600.85	-2,136,190.72	130,878,410.13	100,447,169.63	100,447,169.63	-30,431,240.50	
PRODUCTOS	2,201,843.51	2,136,190.72	4,338,034.23	3,883,871.33	3,883,871.33	-454,162.90	
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y AYUDAS	1,180,000.00	0.00	1,180,000.00	180,000.00	180,000.00	-1,000,000.00	
TOTAL	136,396,444.36	0.00	136,396,444.36	104,511,040.96	104,511,040.96	-31,885,403.40	

De la cuenta de Participaciones, Aportaciones, convenios, transferencias, asignaciones, subsidios.

Se encuentra un monto registrado por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.).

Otros ingresos y Beneficios. -

	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS					
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE				
30/09/2025	SOBRANTES DE CAJA	444.88				
30/09/2025	OTROS INGRESOS DIVERSOS	21,771.82				
	SUMA	22,216.70				

Gastos y otras pérdidas

1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
SERVICIOS PERSONALES	53,610,204.72	55%				
MATERIALES Y SUMINISTROS	9,576,255.24	10%				
SERVICIOS GENERALES	34,474,821.71	35%				
SUMA	97,661,281.67	100%				

La cuenta de energía eléctrica durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 ascendió a \$22,370,716.67 (Veintidós millones trescientos setenta mil setecientos dieciséis pesos 67/100 M.N.), lo que representa el 23.00% del total de los gastos de funcionamiento, siendo la partida más importante, únicamente superada por los servicios personales que representa un 55%.

19





Se erogo la cantidad de \$753,079.90 (Setecientos cincuenta y tres mil setenta y nueve pesos 90/100 M.N.) como complemento de diferencia de pago de energía eléctrica del acueducto paralelo Chicbul-Carmen según Convenio de Colaboración No.CONV-001-REST-2023 convenio modificatorio 01/2024 Firmado entre el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen y Comisión de Agua Potable Alcantarillado del Estado de Campeche, que representa un 0.05% del total de energía eléctrica del acueducto Chicbul-Carmen.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Estado del Ejercicio del Presupuesto

Con fecha 26 de Diciembre del 2024, en Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, Acta No.: SMAPAC-JG.SE/03.2024-2027, la Junta de Gobierno autorizó para el ejercicio fiscal 2025 un Presupuesto de Egresos basado en resultados por la cantidad de \$136,396,444.36 (Ciento treinta y seis millones trescientos noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 36/100 M.N.), Desglosado de la siguiente manera:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO(COG)	IMPORTE ANUAL 2025
SERVICIOS PERSONALES	71,676,801.60
MATERIALES Y SUMINISTROS	12,051,810.29
SERVICIOS GENERALES	37,091,640.72
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	3,136,871.60
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,869,000.00
OTROS CONVENIOS	7,160,409.05
DEUDA PUBLICA	3,409,911.10
TOTAL	136,396,444.36

Al 30 de septiembre de 2025, el Organismo presenta en su información financiera un monto devengado por la cantidad de \$108,103,941.48 (Ciento ocho millones ciento tres mil novecientos cuarenta y un pesos 48/100 M.N.), que representa el 79.00% de la parte proporcional del presupuesto autorizado para este período.

Para el período que nos ocupa, existe una TRANSFERENCIAS NETA PRESUPUESTARIA por la cantidad de \$180,000.00 (Ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.), configurado por Rubros de Egresos como se señala en el siguiente cuadro:

(5)





	PRESUPUESTO	AMPLIACIONES	EGRESOS			
CAPITULOS	AUTORIZADO	Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
SERVICIOS PERSONALES	71,676,801.60	0.00	71,676,801.60	53,610,204.72	48,144,853.76	18,066,596.88
MATERIALES Y SUMINISTROS	12,051,810.29	-391,814.76	11,659,995.53	9,576,255.24	8,467,941.26	2,083,740.29
SERVICIOS GENERALES	37,091,640.72	3,523,969.57	40,615,610.29	34,474,821.71	29,849,841.82	6,140,788.58
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,136,871.60	0.00	3,136,871.60	2,476,875.37	2,213,963.06	659,996.23
BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES	1,869,000.00	699,263.29	2,568,263.29	2,295,350.03	2,108,539.79	272,913.26
INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	7,160,409.05	-5,158,861.51	2,001,547.54	753,079.90	753,079.90	1,248,467.64
DEUDA PUBLICA	3,409,911.10	1,507,443.41	4,917,354.51	4,917,354.51	4,917,354.51	0.00
TOTAL	136,396,444.36	180,000.00	136,576,444.36	108,103,941,48	96,455,574.10	28,472,502.88

De la cuenta de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, se encuentra un monto pagado por \$2,198,923.06 (Dos millones ciento noventa y ocho mil novecientos veintitrés pesos 06/100 M.N.) 89.00% del total de ese rubro.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

Total de efectivo y equivalentes al 30 de septiembre de 2025.

ACTIVO:

Efectivo y equivalentes

1.-El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, para el desempeño de sus funciones tiene aperturado cajas y realizados contratos con Instituciones Bancarias con la finalidad de que se cobren los derechos por servicio de agua potable y alcantarillado.

/ ///		
CIRCULANTES		
Efectivo		42,000.00
Flectivo		
Bancos		7,506,034.95
Depósitos en garantía		752,333.23
Depositos en garantia		
	Total	8,377,738.55
I.		



8,377,738.55

21





DEPOSITO EN GARANTIA	
CONCEPTO	IMPORTE
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD contrato de energía servicio Pedro Sainz de Baranda	734,915.99
TIENDAS SORIANA, SA DE CV renta de local Soriana para oficina de cobro.	6,900.00
RADIO MOVIL DIPSA, SA DE CV contrato líneas celulares para personal de guardia en los pozos.	10,517.24
Total	752,333.23

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y bienes o servicios

Al 30 de septiembre de 2025, el ente público tiene el derecho de percibir por concepto de derechos de servicio de agua potable y alcantarillado, en Cartera de Úsuarios Morosos la cantidad de \$84,234,734.86 (Ochenta y cuatro millones doscientos treinta y cuatro mil setecientos treinta y cuatro pesos 86/100 M.N.), cifra que se encuentra en valores históricos sin recargos ni actualizaciones por concepto de inflación.

De acuerdo al Manual de Contabilidad Gubernamental Capítulo VII de los estados e informes contables, presupuestarios, programáticos y de los indicadores de postura fiscal II. Estado e información contable, i) Notas a los Estados Financieros Informa la contribución, Manual de Contabilidad Gubernamental Capítulo VII de los estados e informe que se encuentra pendiente de cobro de acuerdo a la cartera de usuarios morosos sustentada con el documento Adeudo vencido Corte Legal a junio de 2025, mismo que fue registrado en el departamento de contabilidad hasta por un monto \$84,234,734.86 (Ochenta y cuatro millones doscientos treinta y cuatro mil setecientos treinta y cuatro pesos 86/100 M.N.).

2.-Se informa por tipo de contribución el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta 5 ejercicios anteriores, asimismo si los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y factibilidad de cobro.

CONTRIBUCION POR TIPO							
Concepto		Importe	Tipo de contribución				
AGUA	\$	11,938,073,78	DERECHOS				
ALCANTARILLADO	\$	1,299,662.36	DERECHOS				
REZAGO	\$	65,820,100.51	DERECHOS				
OTROS	\$	5,176,898.19	PRODUCTOS				
CARTERA DE USUARIOS MOROSOS	\$	84,234,734.84					
RECARGO	\$	38,716,691.39	ACCESORIOS DE DERECHOS				
IVA	\$	2,669,254.26	(Esto es un Impuesto)				
TOTAL ADEUDO	\$	125,620,680.49					







Concepto		por recuperar al 30 septiembre 2025		2025	2024		2023		2022		2021		2020	Factibilidad de cobro
AGUA	\$	11,938,073,78	\$	11,688,301 23	\$ 11,608,715.53	s	11,493,370,25	s	10,548,743.55	S	7,899,518,82	\$	8,077,136,63	
ALCANTARILLADO	s	1,299,662.36	ş	997,853,01	\$ 1,067,872.86	S	979,161,28	\$	942,463.61	S	727,558 83	\$	743,917,73	
REZAGO	\$	65,820,100,51	\$	43,877,688.63	\$ 44 903,446 93	\$	46,458,418,13	\$	42,342,238.32	\$	43,026,171.43	\$	43.993.599.27	
OTROS	\$	5,176,898,19	s	1,167,940.94	\$ 1,174,530,39	\$	1,259,293,01	\$	1,624,449.55	S	1,839,648.83	\$	1,881,012.67	SI, a traves del Programa de Accion
CARTERA DE USUARIOS MOROSOS	\$	84,234,734.84	\$	57,731,783.81	\$ 58,754,565.71	\$	60,190,242.67	S	55,457,895.03	\$	53,492,897.91	s	54,695,666.30	autorizado por Junta de Gobierno pa el ejercicio fiscal 2025.
RECARGO	s	38,716,691 39	s	12,304,746,75	\$ 12,988,612.92	s	12,916,437,44	\$	12,345,819.47	S	12,916,452,49	\$	10,285,066.31	
VA	\$	2,669,254.26	s	2,393,775.64	\$ 2,456,799.91	\$	2,445,959,06	ŝ	2,283,672,65	S	2,279,946.69	\$	341,383.65	
TOTAL ADEUDO	\$	125,620,680.49	\$	72,430,306.20	\$ 74,199,978.54	\$	75,552,639.17	\$	70,087,387.15	\$	68,689,297.09	s	65,322,116.26	, .

Concepto	por recuperar al 30 septiembre 2025	recup año ante	tos vencidos por erar mayores a 5 os de ejercicios eriores sujetos a ún tipo de juicio	Factibilidad de cobro
AGUA	\$ 11,938,073,78	\$	249,772.55	
ALCANTARILLADO	\$ 1,299,662.36	\$	301,809.35	
REZAGO	\$ 65,820,100.51	\$	21,942,411,88	
OTROS	\$ 5,176,898,19	\$	4,008,957.25	SI, a través del Programa de Acciones
CARTERA DE USUARIOS MOROSOS	\$ 84,234,734.84	\$	26,502,951.03	autorizado por Junta de Gobierno para el ejercicio fiscal 2025
RECARGO	\$ 38,716,691,39	\$	26,411,944,64	
IVA	\$ 2,669,254,26	\$	275,478.62	
TOTAL ADEUDO	\$ 125,620,680,49	\$	53,190,374.29	

En base a las atribuciones que me confiere el Artículo 15 y 16 del Reglamento Interior del Organismo Operador Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, se hace de su conocimiento que la Factibilidad de Cobro realizada para recuperar la cartera vencida de morosos del trimestre de julio a septiembre de 2025, fue a través del descuento del 100% de recargos y el 70% en multas, de la recaudación del Cobro por Línea, autorizados por el Director General, mediante oficio número DG-RGE-275/2025 de fecha de 07 de julio de 2025.









Oficio No. DG-RGE-275/2025. Asunto: Aprobación de descuentos de recargos y multas. Cd del Carmen Campeche. a 07 de Julio de 2025.

CP. JULIA MARIA ZULUAGA SANTIAGO TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN. PRESENTE:

Por medio del presente y en base a las atribuciones que me confiere el Artículo 13 del Reglamento Interior del Órgano Operador Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, se hace de su conocimiento que SE AUTORIZA para el periodo trimestral de JULIO a SEPTIEMBRE de 2025 a la CP, Julia Maria Zuluaga Santiago Titular de la Coordinación de Comercialización, para realizar los descuentos en recargos al 100% y 70% en multas.

Lo anterior estipulado en el artículo Séptimo del presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025 que comprende las Estrategias. Programas, Proyectos, y Acciones a ejecutar del Sistema Operador para todos los trámites administrativos correspondientes a que haya lugar.

Sin otro en particular, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE NOS MUEVE EL AMOR POR CARMEN

LA E RICARDO COMEZ ENRIQUEZ DIRECTOR SENERAL DEL SMAPAC SISTEM MUNICIPAL DE AGUA POTOBLE.
SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTOBLE.
VI ALEANAMILLAD DE CAMPEN
DIRECCION GENERAL
CALLES NO NO INT I ENTRE 69 V 56
CO. PETROLERAC P 24180
CD DEL CAPAMEN CAMP

Gop Altalies

	TERCER TRIMESTRE 2025								
No.	Programa	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Total				
1	Notificaciones y suspensiones	6,562,593.66	2,514,136.86	2,408,591.44	11,485,321.96				
2	Multas	52,634.49	55,127.32	52,289.39	160,051.20				
3	Cajeros Automáticas	16,335.27	27,679.18	35,097.32	79,111.77				
4	Pago en Línea	796,898.38	856,335.91	890,580.70	2,543,814.99				
5	Pago APP	868,014.29	837,616.37	949,069.67	2,654,700.33				
6	Rifa	0.00	0.00	0.00	0.00				
7	Club pago	9,614.92	8,921.02	12,898.01	31,433.95				
8	APP Banorte	10,075.89	12,048.44	10,922.46	33,046.79				
		8,316,166.90	4,311,865.10	4,359,448.99	16,987,480.99				







Lo anterior en base a lo estipulado en el Artículo Séptimo del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, que comprende las Estrategias, Programas, Proyectos y Acciones a ejecutar del Sistema Operador para todos los trámites administrativos correspondientes a que haya lugar.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios.

3.-Los importes de las cuentas por cobrar a corto plazo lo integra el Impuesto al valor agregado acreditable por pagar, a favor y retenido por acreditar y las cuentas pendientes por recuperar por concepto de anticipo de salario, quinquenio, aguinaldo, gastos por comprobar y diversos que fueron necesarios otorgar para la operatividad y desempeño de las funciones de los servidores públicos en función.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES				
CIRCULANTES	IMPORTE			
Cuentas por cobrar a corto plazo	13,987,209.80			
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	2,995,888.84			
Ingresos por recuperar a corto plazo	C			
Préstamos a corto Plazo	62,272.00			
Total	17,045,370.64			

Concepto	2025
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	13,987,209.80
IVA ACREDITABLE POR PAGAR	949,352.21
IVA PAGADO	8,310,728.92
IVA A FAVOR	4,639,793.51
IVA RETENIDO POR ACREDITAR	87,118.20
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	216.96
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	2,995,888.84
ANTICIPO DE SUELDOS	2,199,865.72
ANTICIPO DE SALARIOS	78,500.00
ANTICIPO DE AGUINALDOS	2,121,365.72
ANTICIPO DE QUINQUENIOS	0.00
GASTOS A COMPROBAR	11,210.36
VIATICOS	3,358.47
COMPROBACIONES	7,851.89
DIVERSOS	784,812.76
DEUDORES DIVERSOS	741,020.83
SUBSIDIO AL SALARIO	43,791.93
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	C
PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	62,272.00
PROGRAMA CULTURA DEL AGUA	62,272.00
Suma	17,045,370.64









La cuenta Anticipo a Proveedores por Adquisiciones de Bienes y Servicios, Anticipos a Contratistas por Obras Públicas a corto plazo, otorgados por adquisiciones de bienes y servicios, el cual se detalla a continuación:

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS				
CONCEPTO	IMPORTE			
CIRCULANTES				
Anticipo a Proveedores por Adquisición de bienes y servicios	70,905.36			
Esges, S.A. de C.V.	4,892.62			
Tiendas Fix, SA de CV	1,824.00			
CFE Suministrador de Servicios Basicos	11,542.00			
INDETEC	15,000.00			
Maria Guadalupe Parra Alcala	0.05			
Interact Soluciones en Tecnologias de la Información, SA de CV	37,646.69			
Anticipo a Contratista por Obras Públicas a corto plazo	0.01			
TOTAL	70,905.37			

4.-INVENTARIOS

Bienes Disponibles para su transformación o consumo

El ente público no se dedica a la transformación de bienes.

5.- ALMACEN

Se lleva una relación en formato de Excel del Almacén debido a que no se cuenta con un módulo dentro del programa SACG.NET. Inventario de Almacén del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025.

CLAVE	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION	ANAQUEL	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	ALMACEN
AL 271 0004	Pza.	1	Medidor Turbina 3"	A2	698.20	\$698.20	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	88	Taquete Expansivo de 12,7mm	A2	7.85	\$690.80	Almacén General
AL 271 0002	Pza.	3	Filtro Micromedidor 2" Bridado	A2	3,312.00	\$9,936,00	Almacén General
AL 272 0003	Pza.	11	Tuerca Galv. 1"	A2	9.83	\$108.13	Almacén General
AL 271 0006	Pza.	3	Medidor P/Agua de 1"(Bronce)	A3	412.00	\$1,236.00	Almacén General
AL 271 0002	Pza.	12	Filtro P/Medidor 2"	A2	1,450.00	\$17,400.00	Almacén General
AL 271 0003	Pza.	22	Tapón Hembra Galv. 1"	A2	10.00	\$220.00	Almacén General
AL 271 0003	Pza	2	Codo Galv. 1" x 90°	A2	17.50	\$35.00	Almacén General
AL 271 0003	Pza.	24	Codo Galv. 1/2" x 22°	A2	8.45	\$202.80	Almacén General
AL 271 0003	Pza.	2	Codo Galv. 1 1/4"	A2	20.00	\$40.00	Almacén General
AL 271 0003	Pza.	44	Codo Galv. 3/4" x 90°	A2	9.60	\$422.40	Almacén General
AL 272 0004	Pza.	101	Cople de Cobre 1/2"	A2	4.00	\$404.00	Almacén General
AL 271 0003	Pza.	205	Cople Galv. 1/2"	A2	7.80	\$1,599.00	Almacén General
AL 271 0003	Pza.	21	Niple Galv. 3/4 x 4"	A2	11.00	\$231.00	Almacén General





AL 272 0003	Pza.	24	Niple Galv. R/C 3/4" X 1"	A2	7.30	\$175.20 Almacén General
AL 272 0003	Pza.	4	Perro Galv. 1/2"	A2	55.00	\$220.00 Almacén General
AL 272 0003	Pza.	6	Reducción Camp. Galv. 1 1/4 x 1/2	A2	24.50	\$147.00 Almacén General
AL 272 0003	Pza.	6	Reducción Camp. Galv. 1 1/4 x 3/4	A2	21.20	\$127.20 Almacén General
AL 272 0003	Pza.	3	Tapón Hembra Galv. 1 1/4"	A2	14.00	\$42.00 Almacén General
AL 272 0003	Pza.	3	Tapón Macho Galv. 1"	A2	11.25	\$33.75 Almacén General
AL 272 0003	Pza.	5	Tuerca Unión Galv. 1 1/2"	A2	82.00	\$410.00 Almacén General
AL 272 0003	Pza.	18	Tee Galv. 1"	A2	20.00	\$360.00 Almacén General
AL 272 0003	Pza.	10	Tuerca Unión Galv. 1 1/4"	A2	70.00	\$700.00 Almacén General
AL 272 0003	Pza.	5	Tuerca Unión Galv. 1 1/2"	A2	24.54	\$122.70 Almacén General
AL 272 0003	Pza.	1	Tuerca Unión Galv. 1/2"	A2	24.00	\$24.00 Almacén General
AL 293 0005	Pza.	2	rianna mstruments 12000 nsrum-	A2	120.45	\$240.90 Almacén General
AL 293 0005	Pza.	1	Micro fase DTE 443	A2	1.255.20	\$1,255.20 Almacén General
AL 279 0000	Pza.	43	Seguros P/Candado	A2	45.00	\$1,935.00 Almacén General
AL 293 0001	Pza.	12	Niples Galv. 1 1/4"	A2	8.80	\$105.60 Almacén General
AL 258 0001	Pza.	8	Cruz Pvc 6 x 3 SI	A10	403.03	\$3,224.24 Almacén General
AL 258 0001	Pza.	10	Cruz Pvc 4 x 2 1/2 SI	A10	375.45	\$3,754.50 Almacén General
AL 258 0001	Pza.	14	Cruz Pvc 4 x 2 SI	A10	355.41	\$4,975.74 Almacén General
AL 258 0001	Pza.	7	Cruz Pvc 4 x 3 SI		387.25	
AL 258 0001 AL 258 0001	Pza.		Cruz Pvc 8 x 3 SI	A10		\$2,710.75 Almacén General
AL 258 0001 AL 258 0001		5		A10	775.10	\$3,875.50 Almacén General
	Pza.	10	Cruz Pvc 8 x 8 SI	A10	784.45	\$7,844.50 Almacén General
AL 258 0001	Pza.		Codo Pvc 14" x 90° SM	A5	2,478.52	\$7,435.56 Almacén General
AL 258 0001	Pza.	12		A10	557.97	\$6,695.64 Almacén General
AL 258 0001	Pza.	5	Tubo P/Columna A.C. 4" x 2.20 mts	A8	1,545.52	\$7,727.60 Almacén General
AL 258 0001	Pza.	1	Extremidad Fo Fo 12"	A5	1,515.60	\$1,515.60 Almacén General
AL 271 0002	Pza.	1	Filtro P/Medidor 6"	A2	4,550.00	\$4,550.00 Almacén General
AL 271 0009	Pza.	8	Brida A.C. Roscable 3"	A2	642.42	\$5,139.36 Almacén General
AL 271 0009	Pza.	11	Brida de Fo Fo 14"	A3	1,450.42	\$1,450.42 Almacén General
AL 271 0002	Pza.	7	Colador Canasta 4"	A2	186.50	\$1,305.50 Almacén General
AL 271 0009	Pza.	14	Cople A.C. Roscable 6"	A3	60.00	\$840.00 Almacén General
AL 258 0001	Pza.	8	Extremidad Fo Fo 3"	A7	525.00	\$4,200.00 Almacén General
AL 258 0001	Pza.	1	Tee Fo Fo 3 x 3	A3	245.45	\$245.45 Almacén General
AL 272 0010	Pza.	1	Válvula Compuerta Fo. Fo. 2"	A3	545.47	\$545.47 Almacén General
AL 258 0001	Pza.	2	Tee Pvc 3 x 2 1/2 SI	A10	224.00	\$448.00 Almacén General
AL 272 0001	Pza.	1	Extremidad Fo Fo 10"	A7	1,275.25	\$1,275.25 Almacén General
AL 258 0001	Pza.	6	Codo Pvc 10" x 90° SM	A5	784.54	\$4,707.24 Almacén General
AL 258 0001	Pza.	2	Codo Pvc 8" x 22° SM	A5	650.45	\$1,300.90 Almacén General
AL 272 0013	Pza.	11	Empaque de Plomo 14"	A5	150.23	\$150.23 Almacén General
AL 258 0001	Pza.	13	Tee Pvc 4 x 2 SI	A5	188.25	\$2,447.25 Almacén General
AL 258 0001	Pza.	1	Codo Pvc 10" x 22° SI	A5	845.47	\$845.47 Almacén General
AL 258 0001	Pza.	5	Codo Pvc 8" x 22° SI	A5	650.45	\$3,252.25 Almacén General
AL 258 0001	Pza.	5	Codo Pvc 8" x 45° SI	A5	550.24	\$2,751.20 Almacén General
AL 258 0001	Pza.	8	Codo Pvc 8" x 90° SI	A5	780.45	\$6,243.60 Almacén General
AL 271 0002	Pza.	1	Brida Roscable 14"	A5	1,200.42	\$1,200.42 Almacén General
AL 258 0001	Pza.	2	Codo Pvc 14" x 45° SM	A5	1,325.45	\$2,650.90 Almacén General
AL 258 0001	Pza.	20	Codo Pvc 2 1/2" x 22° SI	A3	98.50	\$1,970.00 Almacén General
AL 258 0001	Pza.	28	Codo Pvc 2 1/2" x 45° SI	A3	122.50	\$3,430.00 Almacén General
AL 258 0001	Pza.	6	Codo Pvc 2 1/2" x 90° SI	A3	145,50	\$873.00 Almacén General
AL 258 0001	Pza.	1	Codo Pvc 2" x 45° SI	A3	76.88	\$76.88 Almacén General
AL 258 0001	Pza.	6	Codo Pvc 2" x 22° SI	A3	76.88	\$461.28 Almacén General
AL 258 0001	Pza.	7	Cruz Pvc 6 x 6 SI	A8	605.34	\$4,237.38 Almacén General







AL 258 0001	Pza.	1	Reducción Camp. Pvc 10 a 8 SI	A8	861.58	\$861.58 Almacén General
AL 258 0001	Pza.	10	Reducción Camp. Pvc 6 a 2 1/2 SI	A10	365.27	\$3,652.70 Almacén General
AL 258 0001	Pza.	6	Reducción Camp. Pvc 8 a 3 SI	A10	785.45	\$4,712.70 Almacén General
AL 258 0001	Pza.	2	Reducción Espiga Pvc 10 a 8 SM	A8	820.57	\$1,641.14 Almacén General
AL 258 0001	Pza.	2	Reducción Espiga Pvc 8 a 6 SI	A8	784.31	\$1,568.62 Almacén General
AL 258 0001	Pza.	4	Extremidad Camp. Pvc 10" SI	A8	425.48	\$1,701.92 Almacén General
AL 258 0001	Pza.	10	Extremidad Camp. Pvc 12" SI	A8	1,285.60	\$12,856.00 Almacén General
AL 258 0001	Pza.	3	Extremidad Camp. Pvc 14" SM	PA	2245.5	\$6,736.50 Almacén General
AL 258 0001	Pza.	1	Cruz Pvc 10 SM x 8 SI	A8	978.45	\$978.45 Almacen General
AL 258 0001	Pza.	2	Cruz Pvc 8 x 6 SI	A8	712.56	\$1,425.12 Almacén General
AL 258 0001	Pza.	3	Tee Pvc 10 SM x 8 SI	A8	1,510.62	\$4,531.86 Almacén General
AL 258 0001	Pza.	1	Cruz 10 x 6 PVC	A8	1,00	\$1.00 Almacén General
AL 258 0001	Pza.	16	Extremidad Espiga Pvc 6" SI	A1	184.22	\$2,947.52 Almacén General
AL 258 0001	Pza.	24	Extremidad Camp. Pvc 2 1/2" SI	A1	108.43	
AL 258 0001	Pza.	21	Extremidad Camp. Pvc 2" SI	A1		\$2,602.32 Almacén General
AL 258 0001 AL 258 0001	Pza.	37			78.05	\$1,639.05 Almacén General
			Extremidad Espiga Pvc 2" SI	A1	58.45	\$2,162.65 Almacen General
AL 258 0001	Pza.	41	Extremidad Camp. Pvc 3" SI	A1	106.51	\$4,366.91 Almacén General
AL 258 0001	Pza.	34	Extremidad Espiga Pvc 3" SI	A1	79.07	\$2,688.38 Almacen General
AL 258 0001	Pza.	19	Extremidad Camp. Pvc 4" SI	A1	195.45	\$3,713.55 Almacén General
AL 258 0001	Pza.	48	Extremidad Espiga Pvc 4" SI	A1	175.45	\$8,421.60 Almacén General
AL 258 0001	Pza.	2	Extremidad Camp. Pvc 8" SI	A10	748.45	\$1,496.90 Almacén General
AL 258 0001	Pza,	3	Extremidad Espiga Pvc 14" SM	A8	1,500.78	\$4,502.34 Almacén General
AL 258 0001	Pza.	1	Cruz Pvc 12 x 8 SI	A8	1,425.80	\$1,425.80 Almacén General
AL 258 0001	Pza.	6	Tee Pvc 8 x 6 SI	A10	811.69	\$4,870.14 Almacén General
AL 271 0002	Pza.	3	Extremidad Fo Fo 14"	AF	1,988,20	\$5,964.60 Almacén General
AL 271 0002	Pza.	1	Reducción Fo.Fo, 16 a 12"	A7	3,000.00	\$3,000.00 Almacén General
AL 271 0002	Pza.	2	Válvula Compuerta Fo. Fo. 10"	AF	11,368.00	\$22,736.00 Almacén General
AL 272 0012	Pza.	23	Goma de Hule negro 3" SI	AR	12.45	\$286.35 Almacén General
AL 272 0012	Pza.	7	Goma Hule 10 SM	AR	46.95	\$328.65 Almacén General
AL 272 0012	Pza	10	Goma Hule 2 1/2 SI	AR	8.40	\$84.00 Almacén General
AL 272 0012	Pza.	35	Goma Hule 6 SI	AR	32.65	\$1,142.75 Almacén General
AL 272 0012	Pza.	4	Goma Hule P/Junta Gibault 2 1/2"	AR	5.55	\$22.20 Almacén General
AL 272 0012	Pza.	149	Goma Hule P/Junta Gibault 3"	AR	5.66	\$843.34 Almacén General
AL 272 0012	Pza.	122	Goma Hule P/Junta Gibault 4"	AR	8.49	\$1,035.78 Almacen General
AL 258 0001	Pza.	2	Codo Pvc 24" x 22° SM	PA	4,525.12	\$9,050.24 Almacén General
AL 258 0001 AL 258 0001	Pza.	20	Tubo Pvc Sanitario 4"	PA	298.00	
						\$5,960.00 Almacén General
AL 258 0001	Pza.	10	Yee Pvc 18 x 14 SM	PA	3,251.20	\$32,512.00 Almacén General
AL 258 0001	Pza.	1	Cruz Pvc 3 x 2 1/2 SI	A3	500.00	\$500.00 BANOBRAS
AL 271 0002	Pza.	4	Junta Gibault 10"	A1	625,42	\$2,501.68 BANOBRAS
AL 271 0002	Pza.	1	Junta Gibault 3"	A1	219.80	\$219.80 BANOBRAS
AL 271 0002	Pza.	7	Junta Gibault 4"	A1	227.00	\$1,589.00 BANOBRAS
AL 271 0002	Pza.	4	Junta Gibault 8"	A1	583.00	\$2,332.00 BANOBRAS
AL 279 0006	Pza₌	3	Medidor P/Agua de 1"(Bronce)	A3	1,221.91	\$3,665.73 BANOBRAS
AL 271 0003	Pza.	87	Niple Galv. 1 x 3	A3	10.00	\$870.00 BANOBRAS
AL 271 0003	Pza.	204	Niple Galv. 3/4 x 3"	A3	27.00	\$5,508.00 BANOBRAS
AL 271 0003	Pza.	12	Tornillo 5/8 x 2 1/2	A3	8.30	\$99.60 BANOBRAS
AL 271 0002	Pza.	5	Válvula Compuerta Fo. Fo. 2 1/2"	A3	1,779.00	\$8,895.00 BANOBRAS
AL 271 0003	Pza.	20	Codo Galv. 1" x 90°	A3	17.50	\$350.00 BANOBRAS
AL 271 0003	Pza.	204	Codo Galv. 3/4" x 90°	A3	9.60	\$1,958.40 BANOBRAS
AL 271 0003	Pza.	26	Llave de Paso 1"	A3	85.79	\$2,230.54 BANOBRAS
AL 271 0003	Pza.	218	Llave de Paso 3/4"	A3	130.40	\$28,427-20 BANOBRAS
AL 271 0003	Pza.	112	Niple Galv. R/C 1"	A3	33.00	\$3,696.00 BANOBRAS
AL 271 0003	Pza.	281	Niple Galv. R/C 3/4"	A3	7.30	\$2,051.30 BANOBRAS
AL 271 0003	Pza.	6	Paral Galv. 1 x 50 cm	A3	55.00	\$330.00 BANOBRAS
AL 271 0003	Pza.	134	Paral Galv. 1 x 50 cm	A3	43.00	\$5,762.00 BANOBRAS
AL 258 0001	Pza.	7	Abrazadera Pvc SI 6" x 1	A3	148.50	\$1,039.50 BANOBRAS
AL 258 0001 AL 258 0001	Pza.	120	Abrazadera Pvc SI 6" x 1/2	A3	195.21	\$23,425.20 BANOBRAS
					75.00	\$900.00 BANOBRAS
AL 258 0001	Pza.	12	Abrazadera Pvc SI 6" x 3/4	A3		
AL 258 0001	Pza.	25	Extremidad Camp. Pvc 3" SI	A3	106.51	\$2,662.75 BANOBRAS
AL 258 0001	Pza.	21	Extremidad Espiga Pvc 3" SI	A3	79.07	\$1,660.47 BANOBRAS







AL 258 0001	Pza.	1	Reducción Camp. Pvc 6 a 2 SI	A2	267.49	\$267.49	BANOBRAS
AL 258 0001	Pza.	1	Tee Pvc 3 x 2 1/2 SI	A3	224.00		BANOBRAS
AL 258 0001	Pza.	5	Codo Pvc 10" x 22° SM	A2	1,654.00		BANOBRAS
AL 258 0001	Pza.	6	Extremidad Camp. Pvc 6" SI	A3	222.95		BANOBRAS
AL 258 0001	Pza.	13	Extremidad Espiga Pvc 6" SI	A3	184.22		BANOBRAS
AL 258 0001	Pza.	5	Cruz Pvc 6 x 2 SI				
AL 258 0001	Pza.	7		A2	398.78		BANOBRAS
			Cruz Pvc 6 x 3 SI	A3	403.03		BANOBRAS
AL 258 0001	Pza.	1_	Cruz Pvc 6 x 4 SI	A3	557.97		BANOBRAS
AL 258 0001	Pza.	1	Tee Pvc 12 SM x 6 SI	A2	2,154.00		BANOBRAS
AL 258 0001	Pza.	2	Tee Pvc 8 x 6 SI	A2	811.69		BANOBRAS
AL 258 0001	Pza.	2	Extremidad Camp. Pvc 10" SM	A3	425.48	\$850.96	BANOBRAS
AL 258 0001	Pza.	0	Codo Pvc Alcantarillado 8 x 45°	A6	298.45	\$0.00	Coordinación Técnica
AL 258 0001	Pza.	1	Codo Pvc Alcantarillado 8 x 90°	A6	321.45	\$321.45	Coordinación Técnica
AL 258 0001	Pza.	1	Cople Pvc Alcantarillado 6"	A6	150,42	\$150.42	Coordinación Técnica
AL 258 0001	Pza.	1	Extremidad Camp. Pvc 12" SM	A5	1,948.13	\$1,948.13	Coordinación Técnica
AL 258 0001	Pza.	1	Extremidad Camp. Pvc 3" SI	A6	106.51	\$106.51	Coordinación Técnica
AL 271 0002	Pza.	3	Extremidad Fo Fo 4"	A6	684.00	\$2,052,00	Coordinación Técnica
AL 258 0001	Pza.	1	Reducción Camp. Pvc 8 a 6 SI	A6	851.51		Coordinación Técnica
AL 258 0001	Pza.	2	Reducción Pvc Alcantarillada 10 a 8	A6	740.27		Coordinación Técnica
AL 258 0001	Pza.	2	Reducción Pvc Alcantarillada 6 a 4	A6	218.96		Coordinación Técnica
AL 258 0001	Pza.	1	Reducción Pvc Alcantarillada 8 a 6	A6	237.87		Coordinación Técnica
AL 258 0001	Pza.	16	Cople Pvc Alcantarillado 12"	A6	767.99		Coordinación Técnica
AL 258 0001 AL 258 0001	Pza.	2		A6	752.99		
			Tee Pvc 8 x 3 SI Yee Pvc Alcantarillada 12 a 6				Coordinación Técnica
AL 258 0001	Pza.	1		A6	1,266.72		Coordinación Técnica
AL 258 0001	Pza.	2	Cople Adicional certa-lock 3"	A3	245.15	\$490.30	
5660009001	Pza.	1	Relevador electrónico 3RB2066-1GC2	A3	4,526.23	\$4,526.23	
AL 271 0003	Pza.	46	Codo Galv. 3/4" x 90°	A3	9.60		Prodder
AL 258 0001	Pza.	6	Codo Pvc 2" x 22° SI	A3	76.88	\$461.28	Prodder
AL 271 0002	Pza.	1	Extremidad Fo Fo 10"	A7	1,275.25	\$1,275.25	Prodder
AL 271 0002	Pza.	1	Extremidad Fo Fo 3"	A1	525.00	\$525.00	Prodder
AL 271 0003	Pza.	1	Cople A.C. Roscable 12"	A1	1,145.23	\$1,145.23	Prodder
AL 271 0002	Pza.	5	Extremidad Fo Fo 4"	A1	684.00	\$3,420.00	Prodder
AL 271 0002	Pza.	1	Extremidad Fo Fo 6"	A1	815.60	\$815.60	Prodder
AL 271 0002	Pza.	1	Extremidad Fo Fo 8"	A1	1,141.43	\$1,141.43	
						\$1,695.20	
AL 271 0002	Pza.	13	Llave de Paso 3/4"	A3	130.40		
AL 271 0002	Pza.	31	Niple Galv. 3/4 x 3"	A3	27.00	\$837.00	
AL 258 0001	Pza.	1	Tee Pvc 3 x 2 SI	A3	\$306.67		Prodder
AL 271 0002	Pza.	12	Tuerca Galv. 1"	A3	9.83		Prodder
AL 258 0001	Pza.	17	Cople Pvc Hidráulico 1/2"	A3	\$1.83		Prodder
AL 258 0001	Pza.	4	Cople FISM	A2	1.00	\$4.00	Prodder
AL 271 0002	Pza.	27	Medidor P/Agua de 1"(Bronce)	A3	1,221.91	\$32,991.57	Prodder
	Pza.	2	Reducción 8"SM a 10"SI	A8	1.00	\$2.00	SMAPAC-BI-003016-15
AL 258 0001	Pza.	3	Cople Transición SM-SI 8"	A10	673.69	\$2,021.07	SMAPAC-BI-003016-15
AL 258 0001	Pza.	2	Reducción Camp. Pvc 10 a 8 SM	A8	861.58	\$1,723.16	SMAPAC-BI-003016-15
AL 258 0001	Pza.	2	Reducción Espiga Pvc 10 a 8 SM	A8	820.57	\$1,641.14	SMAPAC-BI-003016-15
AL 258 0001	Pza.	3	Reducción Camp. Pvc 3 a 2 SI	A10	116.32		SMAPAC-BI-003016-15
AL 258 0001	Pza.	61	Tapón Camp. Pvc 2 1/2" SI	A2	64.57		SMAPAC-BI-003016-15
AL 258 0001	Pza.	108	Tapón Espiga Pvc 2 1/2" SI	A2	67.91		SMAPAC-BI-003016-15
AL 258 0001	Pza.	50	Tapón Espiga Pvc 2" SI	A2	36.60		SMAPAC-BI-003016-15
AL 258 0001	Pza.	30	Tapón Espiga Pvc 3" SI	A2	93.08		SMAPAC-BI-003016-15
AL 258 0001	Pza.	100	Tapón Espiga Pvc 4" SI	A2	176.64		SMAPAC-BI-003016-15
AL 258 0001 AL 258 0001		15	Tapón Camp. Pvc 6" SM	A2 A2	387.58		SMAPAC-BI-003016-15
	Pza.			A2	547.00		SMAPAC-BI-003016-15
AL 258 0001	Pza.	2	Cople Transición SM-SI 6"x 6"				
AL 258 0001	Pza.	112	Tapón Espiga Pvc 6" SI	A2	490,97		SMAPAC-BI-003016-15
AL 258 0001	Pza.	4	Tapón Camp. Pvc 4" SI	A2	193.70		SMAPAC-BI-003016-15
AL 258 0001	Pza.	39	Tapón Espiga Pvc 8" SI	A2	807.00		SMAPAC-BI-003016-15
AL 258 0001	Pza.	2	Cople Reparación Pvc 24" SM	PA	5,485.80		SMAPAC-BI-003016-15
AL 258 0001	Pza.	15	Tubo Pvc 12" SM	PA	3,938.48	\$59,077.20	SMAPAC-BI-003016-15
AL 258 0001	Pza.	1	Tubo Pvc 14" SM	PA	4,973.30	\$4,973.30	SMAPAC-BI-003016-15







Inversiones financieras

- 6.- El ente público no cuenta con inversiones financieras.
- 7.- El ente público no cuenta con inversiones financieras.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8.- Los Bienes Muebles e Inmuebles propiedad del Sistema se encuentran registrados a su costo de adquisición o costo histórico, se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la Depreciación del Ejercicio y Acumulada, el Método de Depreciación, Tasas aplicadas.

La depreciación se lleva a cabo en línea recta de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC, en lo que respecta a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

El destino final concluyo el 31 de diciembre de 2020, con los siguientes:

Acuerdo Acta Número SMAPAC-JG.SO/03.2015-2018, Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen que consta de 13 fojas útiles.

Acta Número SMAPAC-JG.SO/04.2018-2021, Cuarta sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, que consta de 18 fojas útiles. Acta Número SMAPAC-JG.SE/05.2018-2021 Quinta Sesión Extraordinaria de la junta de gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, que consta de 15 fojas útiles.

ELACION DE BIENES MUEBLES , INMUEBLES									
TIPO DE BIEN	IMPORTE EN LIBROS	DEP ACUM 31/12/2015 a 31/12/2020 Y AJUSTE	DEP ACUM 2021	DEP ACUM 2022	DEP ACUM 2023	DEP ACUM 2024	VALOR EN LIBROS		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	138,576,185	35,387,120	0	0	0	0	103,189,065		
TERRENOS	142,750	0	0	0	0	0	142,750		
INFRAESTRUCTURA	138,411,897	35,387,120	0	0	0	0	103,024,777		
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	21,538	0	0	0	0	0	21,538		
BIENES MUEBLES	12,272,828	3,993,517	443,743	467,791	613,200	610,284	6,144,293		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	1,647,902	437,938	80,858	76,498	92,917	86,972	872,719		
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATI	69,357	0	0	0	6,423	6,423	56,511		
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	2,011,119	216,516	64,176	59,176	115,881	115,881	1,439,488		
MAQUINARIA , OTROS EQUIPO Y HERRAMIENTAS	8,544,450	3,339,063	298,709	332,117	397,979	401,008	3,775,575		
SUMAS	150,849,013	39,380,637	443,743	467,791	613,200	610,284	109,333,358		







Siendo el destino final la Venta de la Chatarra, por consiguiente, se procedió a realizar las bajas correspondientes en los registros contables.

A la fecha no se tienen soportes documentales que amparen la Inscripción en el Registro Público de la Propiedad a favor de este Organismo, de todos los Terrenos Urbanos y Rurales que ocupa el Sistema; Aquellos en los que se encuentran edificadas las obras de infraestructura, en razón de que se trata de terrenos ejidales en los que se obtuvieron las autorizaciones de la asamblea ejidal, sin que se cuente con la propiedad de las tierras, precisamente por el régimen y la característica de inalienabilidad del ejido.

9.- Los Bienes Muebles Intangibles propiedad del Sistema se encuentran registrados a su costo de adquisición.

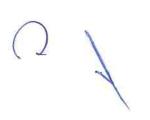
La Amortización se lleva a cabo en línea recta de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC, en lo que respecta a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

ELACION DE BIENES INTANGIBLES									
TIPO DE BIEN	IMPORTE EN LIBROS	AMORTIZACION ACUM 31/12/2015 A 31/12/2020 Y AJUSTE	AMORTIZA CION ACUM AL 31/12/2021	AMORTIZA CION ACUM AL 31/12/2022	AMORTIZA CION ACUM AL 31/12/2023	AMORTIZA CION ACUM AL 31/12/2024	VALOR EN LIBROS		
ACTIVOS INTANGIBLES	6,514,909	1,646,638	326,497	326,497	326,498	327,290	3,561,489		
SOFTWARE	6,465,517	1,646,638	326,497	326,497	326,498	326,498	3,512,889		
CONCESIONES Y FRANQUICIAS	24,120	0	0	0	0	793	23,327		
LICENCIAS	25,272	0	0	0	0	0	25,272		
SUMAS	6,514,909	1,646,638	326,497	326,497	326,498	327,290	3,561,489		

10. Estimaciones y Deterioros

LA ESTIMACION DE LOS INVENTARIOS ESTA CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

DESCRIPCION		IMPORTE TOTAL DE LA ESTIMACION
ESTIMACION DE INVENTARIOS		44,469,076
	TOTAL	44,469,076







RELACION DE BIENES II	NMUEBLES					
TIPO DE BIEN	DEP ACUM 31/12/2015 a 31/12/2020 Y AJUSTE	DEP ACUM 2021	DEP ACUM 2022	DEP ACUM 2023	DEP ACUM 2024	TOTALES
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	35,387,120	0	0	0		35,387,120
TERRENOS	0	0	0	0		0
INFRAESTRUCTURA	35,387,120	0	0	0		35,387,120
CONSTRUCCIONES EN	0	0	0	0		0
RELACION DE BIENES M BIENES MUEBLES	1UEBLES E II 3,993,517	NTANGIBLES 443,743		613,200	610,284	6,128,536
MOBILIARIO Y EQUIPO I	437,938		76,499	92,917	86,972	775,184
MOBILIARIO Y EQUIPO	0	0	0	6,423	6,423	12,846
VEHICULOS Y EQUIPO I	216,516	64,176	59,176	115,881	115,881	571,630
MAQUINARIA , OTROS E	3,339,063	298,709	332,117	397,979	401,008	4,768,876
ACTIVOS INTANGIBLES	1,646,638	326,497	326,497	326,498	327,290	2,953,420
SOFTWARE	1,646,638	326,497	326,497	326,498	326,498	2,626,130
CONCESIONES Y FRAN	0	0	0	0	793	0
LICENCIAS	0	0	0	0	0	0
SUMAS	5,640,155	770,240	794,289	939,698	937,574	9,081,956
TOTAL	41,027,275	770,240	794,289	939,698	937,574	44,469,076

11.- Otros Activos

En el Sistema de Contabilidad del Sistema Municipal de Agua potable y Alcantarillado de Carmen no se registraron Otros Activos en el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025.

PASIVOS

Cuentas y Documentos por pagar

1.- Los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2025, señalan un monto total de LAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO por la cantidad de \$40,801,986.00 (Cuarenta millones ochocientos un mil novecientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) cuya exigencia es inmediata, desglosado como se indica en el siguiente cuadro:



A





CONCEPTO	AL 30 SEPTIEMBRE 2025	AL 30 SEPTIEMBRE 2024	DIFERENCIA
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	8,083,880.09	9,047,287.82	-963,407.73
PROVEEDORES	12,111,548.58	13,601,648.95	-1,490,100.37
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	19,628,183.89	18,329,224.31	1,298,959.58
TRANSFERENCIAS OTORGADAS X PAGAR A CORTO PLAZO	264,517.21	267,558.84	-3,041.63
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	713,856.23	694,815.77	19,040.46
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	934,369.90	-934,369.90
TOTAL	40,801,986.00	42,874,905.59	-2,072,919.59

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2.- Al 30 de septiembre de 2025 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con información sobre Depósitos de Fondos de Bienes de terceros en Garantía y/o Administración.

Pasivos Diferidos

3.- Al 30 de septiembre de 2025 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Pasivos diferidos y otros.

Provisiones

4.-Al 30 de septiembre de 2025 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con provisiones.

Otros Pasivos

5.-Al 30 de septiembre de 2025 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con otros pasivos.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION DE LA HACIENDA PÚBLICA.

1.-El patrimonio contribuido neto de ejercicios anteriores al 30 de septiembre de 2025 por el monto de 143,422,635.61 (Ciento cuarenta y tres millones cuatrocientos veintidós mil seiscientos treinta y cinco pesos 61/100 M.N.).

2







Sistema Municípal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen GAMPECHE Estado de Variación en la Haclenda Pública Del Otlene(2025 Al Jülsep./2025

Aug 156 state (Augustus and Augustus)	(Cifras en Pesos)			tiona de le	m q 85-30 no-away
Concepto	Hacienda Públical Patrimonio Contribuido	Hacienda Públicai Patrimonio Generado De Ejerciolos Ameriores	Hacionda Pública/ Patrimonio Generado Dol Ejercicio	Escaso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patranonio	Total
					- 11 - 110 - 110
HACIENDA PUBLICA/PATRINUNIO CONTRIBUIDO NETO DE 2024	\$143,422,635,61	\$0.00	\$0,00	\$9,00	\$141.427.615.9
APORTACIONES	\$143 432,635 61	\$0.00	50 00	50.00	\$143,422,635,6
DONAGIONES DE CAPITAL	30 00	90 00	50.03	\$6.00	54 0
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PUBLICA/FA TEINICAPO	90.00	\$0.00	\$0.00	\$0.06	\$C U
HACIENDA PUBLICA/PATRINONIO SENERADO NETO DE 2024	\$0.08	-364 925 941.44	\$2 507,064.04	\$0.00	362, 321, 879, 4
RESULTADO DEL EJERCICIO (ANORRO) DESAHORRO)	90.00	90.00	\$2,507,064,04	\$25.00	\$2,507,064.0
RESHLITADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	115.5() 198 dr	50 DG	\$0.00	555 562 108 U
PEVALICS	30.00	50.00	50.00	50'00	\$0.0
RESERVAS	\$0.00	90.00	50.00	\$0.00	920 0
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE ELERCICICE ANTERIORES	\$0.00	Str. 366 = 21, 57	\$0.08	\$0.00	\$2,366,835.3
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA PAYRIMONIO METO DE 1004	\$0.50	50.00	\$6.00	\$4.00	\$0.0
RESULTABLI POR POSICION MONETARIA	\$0.60	\$0.00	\$6.00	\$0.00	50:0
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MOMETARIOS	\$0.00	30.00	NO 00	\$0.00	\$0.0
HACIEHDA PUBLICA / PATRIMONIO RETO FINAL DE 2024	1141472535.61	(64,828,341) 44	32,507,064,04	fre do	\$81,100.756.2
CAMBIOS EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2025	\$12,766,726,78	30.00	30.00	\$9,00	\$12,766,726,7
APORTACIONES	\$12,796,725,70	\$0.50	50 00	50.00	\$10,766,708
DONACIONES DE CAPITAL	50.00	90.00	\$0.00	50.00	501
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA PATRINOMO	\$0.00	\$0.08	50.00	\$0.00	102
VARIACIONES DE LA HACZENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2025	\$0.08	\$2.507.064.04	31 234 956 68	50,00	\$3.542.020.7
RESULTADO DEL EJERCICIO IAMORRO: CESAHORRICI	\$0 00	50.00	53 642 620 72	90.00	\$3,642,020 7
RESULTADOS DE ELERCICIOS ANTERIDRES	\$6.00	\$2,507,064,04	\$2,507,094,04	\$0.00	\$9.0
REVALUES	\$0.00	\$0.00	50.00	10.00	30.0
RESERVAS	95,00	\$0.00	30 00	50.00	500
RECTIFICACIONES DE RESILITADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$2.00	50 00	50.00	\$0.0
CAMBIOS EN EL EXCEBO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA RACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO METO DE 2025	80.08	\$42.00	\$0.00	\$2,00	\$0.0
RESIATADO POR POSICION MONETARIA	\$1 co	80.00	50 00	\$0.00	\$0.0
RESUCTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	50 00	30.00	\$6 CB	50.00	\$0.0
HACIENDA PÜBLIGA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2025	\$156,189,361,31	462, 121 979 40	13.642.029.72	\$40.00	197.509.503.6

2.-El patrimonio generado al 30 de septiembre de 2025, por la cantidad -58,679,858.68(Menos cincuenta y ocho millones seiscientos setenta y nueve mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 68/100 M.N.)

MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO							
CONCEPTO	2025	2024					
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO	-58,679,858.68	-62,321,879.40					
Resultados de Ejercicios	3,642,020.72	2,507,064.04					
Resultados de Ejercicios Anteriores	-53,055,044.03	-55,562,108.07					
Revaluos	0	0					
Reservas	0	0					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.	-9,266,835.37	-9,266,835.37					









IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

1.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Efectivo y Equivalentes								
CONCEPTO	2025	2024						
Efectivo	42,000	0						
Bancos/Tesorería	7,506,035	2,775,636						
Bancos/Dependencias y Otros	0	0						
Inversiones temporales (Hasta 3 meses)	0	0						
Fondos con afectación específica	0	0						
Depósitos de fondos de terceros en Garantía y/o Administración	752,333	752,333						
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0						
Total	8,300,368	3,527,969						

2.- Detalle de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles

En el periodo de enero a septiembre de 2025 se adquirió bienes muebles por la cantidad de \$2,295,350.03 (Dos millones doscientos noventa y cinco mil trescientos cincuenta ciento pesos 03/100 M.N.), se entregaron obras terminadas del ejercicio 2024 por la cantidad de \$12,766,726.70 (Doce millones setecientos sesenta y seis mil setecientos veintiséis pesos 00/100 M.N.).

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas				
Concepto	2025	2024		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	138,576,185	125,809,458		
TERRENOS	142,750	142,750		
INFRAESTRUCTURA	138,411,897	125,645,170		
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	21,538	21,538		
Bienes Muebles	12,272,828	9,977,478		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	1,647,902	1,235,615		
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	69,357	49,357		
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	2,011,119	795,875		
MAQUINARIA , OTROS EQUIPO Y HERRAMIENTAS	8,544,450	7,896,631		
Otras Inversiones	6,514,909	6,514,909		
SOFTWARE	6,465,517	6,465,517		
CONCESIONES Y FRANQUICIAS	24,120	24,120		
LICENCIAS	25,272	25,272		
SUMAS	157,363,923	142,301,845		

Q /





Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		Inc. 1
Concepto MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	Mes	Imprte
RACK INDUSTRIAL DE ACERO DE 4 NIVELES	144.070	13,454.00
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION BIEN	MARZO	13,454,00
COMPRA DE EQUIPO SE COMPUTO PARA MODULO MERCADO CHECHEN	ENERO	398,833.46
COMPUTADORA ALL IN ONE PARA EL AREA DE PARQUE VÉHICULAR	ENERO	36,900.00 12,300.00
COMPRA DE COMPUTADORA Y NOBREAK PARA EL AREA DE INGRESOS COMERCIALIZACION	FEBRERO	
COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO Y NO BREAK PARA CAJA DE COBRANZA H AYUNTAMIENTO	FEBRERO	12,300.00
COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO Y NO BREAK PARA CAJA 1 DE SUCRUSAL SORIANA	FEBRERO	
PARA REALIZAR TRABAJOS ADMINISTRATIVOS EN EL AREA DE CAF Y DIRECCION GENER	ABRIL	12,300.00
PARA REALIZAR TRABAJOS ADMINISTRATIVOS EN EL AREA DE CAF Y DIRECCION GENER	MARZO	12,180.33
COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL AREA DE INGRESOS DE COMERCIALIZACION	ABRIL	11,256,00
COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO PARA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS Y NOBREAK	ABRIL	13,650.00
EQUIPO DE COMPUTO PARA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES	ABRIL	14,900.00
COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO PARA DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN	MAYO	14,900,00
COMPUTADORA ALL IN ONE IDEACENTRE PARA ORGANO INTERNO DE CONTROL	MAYO	17,518,50
COMPRA DE EQUPO DE COMPUTO PARA EL AREA DE INSPECCION	JUNIO	
EQUPO IDE COMPUTO PARA AREA DE INSPECCION	JUNIO	13,650,00
COMPRA DE EQUIPO LAPTOP TECNOLOGIA DE LA INFORMACION		13,650,00
	JULIO	18,909,48
COMPRA DE ESCANCO DADA TRADA IOS DEL ADEA DE CAS	JULIO	55,000.00
COMPRA DE ESCANER PARA TRABAJOS DEL AREA DE CAF	AGOSTO	13,440.00
COMPUTADORA ALL IN ONE PARA COORDINACION TECNICA	AGOSTO	47,140.65
COMPUTADORA PARA COORDINACION DE COMERCIALIZACION	AGOSTO	13,650.00
EQUPO DE COMPUTO Y NOBREAK PARA VENTANILLA 1 DEL AREA DE ATENCION A USUARIOS	SEPTIEMBRE	13,200.00
EQUIPO DE COMPUTO PARA VENTANILLA 2 DEL AREA DE ATENCION A USUARIOS	SEPTIEMBRE	13,200.00
COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO PARA VENTANILLA 3 DE ATENCION A USUARIOS	SEPTIEMBRE	13,200.00
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y VIDEO		20,000.00
COMPRA DE CAMARA PARA ENTREVISTAS Y GRABACIONES	AGOSTO	20,000,00
VEHICULO Y EQUIPO TERRESTRE		1,215,243.22
MOTOCICLETA PARA EL AREA DE INSPECCION	FEBRERO	72,327.59
COMPRA DE MOTOCICLETA PARA EL AREA DE INSPECCION	FEBRERO	72,327,59
CAMIONETA SAVEIRO ROBLIST CABINA SENCILLA	FEBRERO	285.501.85
COMPRA DE CABINA USADA Y MOTOR USADO PARA HIAB	FEBRERO	170,000.00
COMPRA DE VEHICULO MARCA RAM MODELO 2025 SERIE 9BD281G135YG91827	ABRIL	287,844.83
MOTOCICLETA PARA EL AREA DE INSPECCION	ABRIL	81,810.34
MOTOCICLETA PARA EL AREA DE INSPECCION	ABRIL	81.810_34
COMPRA DE MOTOCICLETA PARA DEPTO DE DISTRIBUCION HIDRAULICA	ABRIL	81,810.34
COMPRA DE MOTOCICLETA PARA EL AREA DE INSPECCION	ABRIL	81,810_34
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL		30,740.00
COMPRA DE MOTOR HIDRAULICO PARA REPARACION DE MOVIL V1.	ABRIL	30,740.00
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION		65,500.00
COMPRA DE TANQUE ROTOPLAS PARA COMUNIDAD DE JUSTO SIERRA	AGOSTO	65,500.00
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION		12,267.24
COMPRA DE MINISPLIT HIGH WALL YORK 24000 BTU MODULO CHECHEN.	ENERO	12,267,24
EQUIPOS DE GENERACION ELECTRONICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS		376,373.82
COMPRA DE MOTOR SUMERGIBLE NS R220004468322051	FEBRERO	13,984.98
COMPRA DE ARRANCADOR MAGNETICO PARA BOMBA DE 15HP VILLAS DE SAN JOSE	MARZO	9,828,00
ARRANCADOR MAGNETICO PARA BOMBA DE 20 HP PLANTA SAN MANUEL	MARZO	12,350.00
MOTOR ELECTRICO SUMERGIBLE DE ACERO PARA POZO 10	MARZO	61,600.00
GENERADOR DE GASOLINA BURCAT PARA DEPTO DE OPERACIÓN	ABRIL	22,000.00
SE SOLICITA EL EQUIPO DE BOMBEO PARA SER INSTALADO EN LA COMUNIDAD.	JUNIO	9,676.84
COMPRA DE CAJA DE CONTROL FRNAKLIN PARA ARRANQUE DE BOMBA	JULIO	36,105,00
CAJA DERIVADORA OPERACIÓN	JULIO	50,845.00
COMPRA DE BOMBA SUMERGIBLE Y MOTOR SUMERGIBLE	AGOSTO	81,350.00
COMPRA DE MODULO DE CONTROL REFACCIONES Y MANTENIMIENTO	AGOSTO	44,200.00
COMPRA DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO PARA PLANTA DE TRATAMIENTO	SEPTIEMBRE	10,964,00
CONTACTOR MAGNETICO PARA ARRANCADOR EQUIPO 2 OPERACIÓN	SEPTIEMBRE	14,520.00
COMPRA DE MOTOBOMBA PARA PA01 DE COORDINACION COMERCIAL	SEPTIEMBRE	8,950.00
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA		162,938.29
CORTADORA JOPER 14 HP NS 36048 PARA CONCRETO Y ASFALTO	ABRIL	54,808.5
COMPRA DE MARTILLO DEMOLEDOR 30 KG DEWALT	ABRIL	42,574,50
CORTADORA DE CONCRETO PROFESIONAL.	ABRIL	37,700.00
	MAYO	7,954.38
ICOMPRA DE DESBROZADORA STHILL 2.1 HP A GASONI INA NS 838006543		1,004.00
COMPRA DE DESBROZADORA STHILL 2.1 HP A GASONLINA NS 838006543. PERTIGA TELESCOPICA PARA TRABAJOS DE TENSION.	JUNIO	19,900.86







OBRAS TERMINADAS 2024						
No.	Número de Obra	Nombre de la Obra	Localidad	IMPORTE		
1	SMAPAC-FISE-CT-C-IR-004-2024	EQUIPAMENTO DE ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL SOLAR FOTOVOLTAICA PARA PLANTA DESALADORA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE ATASTA, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN.	CARMEN	1,726,027,21		
2	SMAPAC-FISE-CT-C-IR-005-2024	EQUIPAMENTO DE ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL SOLAR FOTOVOLTAICA PARA POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE NUEVO CAMPECHITO, MUNICIPIO DE CARMEN.	CARMEN	1,598,089,06		
3	SMAPAC-FAISMUN-CT-C-IR-004-2	EQUIPAMENTO Y MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN CARMEN, POZO TRES LOCALIDADCHICBUL ASENTAMIENTO CHICBUL	CARMEN	2,208,712.43		
4	SMAPAC-FAISMUN-CT-C-IR-011-2	EQUIPAMENTO Y MANTENIMIENTO DEL CARCAMO DE REBOMBEO EL TINTO EN CARMEN, LOCALIDAD ACUEDUCTO CHICBUL, CARMEN	CARMEN	3,233,898.00		
5	PROA 8405-2 PEMEX	REHABILITACION DE CARCAMOS DEL SISTEMA CARCAMO CALLE 33 CHICBUL- CARMEN DE SMAPAC	CARMEN	4,000,000,00		
		TOTAL		12,766,726.70		

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS					
CONCEPTO	2025	2024			
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	3,642,021	2,507,064			
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo	44,469,075	44,469,075			
Depreciación	41,515,655	41,515,655			
Amortización	2,953,420	2,953,420			
Incremento en las provisiones	0	О			
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	C			
Ganancia/perdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	C			
Incremento en cuentas por cobrar	0	C			
Flujos de efectivo Netos de las Actividades de Operación	48,111,096	46,976,139			







V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2025 (Cifras en pesos)

2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	22,217
2.1 Ingresos Financieros	445
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	ľ
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Detendro u Obsolescencia	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	Į.
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Vanos	21,777
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	

C.P.A. MARTHA PATRICIA BAQUERO MENEZ
TITULAR DEL DEPTO DE CONTABINOMO Y FINANZA!

LIC. CARLOS MANUEL DE ATOCHA ORTIZ MANZANILLA TITULAR DE LA COORDINACION DE ADMON Y FINANZAS

LAE. RICARDO GÓMEZ ENRIQUEZ

DIRECTOR GENERAL





Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2025 (Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios	108,103,941
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	16.788.960
2.1 Materias Primas y Materialea de Producción y Comercialización	(4,1 202,200
2.2 Materiales y Suministres	9.576.255
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	412.287
2.4 Mobiliarlo y Equipo Educacional y Recreativo	20,000
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
2.6 Vehicusos y Equipo de Transporte	1.215.243
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	(
2.8 Maguinaria, Otros Equipos y Herramientas	647.819
2.9 Activos Biológicos	(
2.10 Bienes Inmuebles	
2.11 Activos Intangibles	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	
2.15 Compra de Titulos y Valores	
2.16 Concesion de Préstamos	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandalos y Otros Análogos	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	4
2.19 Amortización de la Deuda Pública	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Ameriores (ADEFAS)	4.917.355
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	9,576,25
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	4
3.2 Provisiones	
3.3 Disminucion de Inventarios	4
3.4 Otros Gastos	4
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	i i
3.6 Materiales y Suministros (Consumos)	9,576,25
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	

C.P.A. MARTHA PATRICIA BAQUETRO JIMENEZ TITULAR DEL DEPTO DE CONTANIGOAD Y FINANZAS

> LAE. RICARDO COMEZ ENRIQUEZ DIRECTOR GENERAL

LIC. CARLOS MANUEL DE ATOCHA ORTIZ MANZANILLA TITULAR DE LA COORDINACION DE ADMON Y FINANZAS





c) NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)

Al 30 de septiembre de 2025 el Organismo registró contablemente a través de Cuentas de Orden denominada USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE con contracuenta CARTERA VENCIDA DE USUARIOS DEL SERVICIO por un monto histórico por concepto de adeudos de Usuarios Morosos por la cantidad de servicio de agua potable y alcantarillado, en Cartera de Usuarios Morosos la cantidad de \$84,234,734.86 (Ochenta y cuatro millones doscientos treinta y cuatro mil setecientos treinta y cuatro pesos 86/100 M.N.), proveniente de COBRO DE DERECHOS DE AGUA importe que no incluye recargos y las actualizaciones monetarias desglosado de la siguiente manera:

CARTERA VENCIDA SEPTIEMBRE 2025

		TIPO DE SERVICIO	IMPORTE	%
	В0	BARCO (CENTROS URBANOS PEMEX Y PIPAS	309,403.07	0.37
	CO	COMERCIAL CENTROS URBANOS	10,214,102.55	12.13
	DO	DOMESTICO CENTROS URBANOS	8,989,661.86	10.67
	E0	DOMESTICO SUB URBANO	2,508,740.53	2.98
	10	INDUSTRIAL CENTROS URBANOS	1,878,405.83	2.23
	LO	COMERCIAL PEMEX - GOBIERNO	339,397.02	0.4
MEDIDO	NO	INDUSTRIAL PEMEX-GOBIERNO- INDUSTRIAL	670,207.25	0.8
	00	COMERCIAL SUB URBANOS	740,245.66	0.88
	R0	RESIDENCIAL CENTROS URBANOS	9,076,332.77	10.78
	S0	RESIDENCIAL PEMEX	17,309,436.54	20.55
	U0	IINDUSTRAIL SUB URBANOS	112,328.99	0.13
i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	¹ Z1	DOMESTICO (CENTROS URBANOS)	20,039,192.67	23.79
CUOTA	Z12	INDUSTRIAL (CENTROS URBANOS)	222,584.09	0.26
FIJA	Z13	INDUSTRIAL (SUB URBANOS)	10,860.40	0.01
	Z2	DOMESTICO (SUB URBANOS)	3,927,258.28	4.66
	Z3	RESIDENCIAL (CENTROS URBANOS)	4,956,618.22	5.88
	Z5	DOMESTICO (SUB URBANOS)	38,118.99	0.05
	Z7	COMERCIAL (CENTROS URBANOS)	2,390,441.69	2.84
	CF	COMERCIAL CENTROS URBANOS	7,072.45	0.01
	Z8	COMERCIAL (SUB URBANOS)	494,326.00	0.59
			84,234,734.86	100%

OBRAS PÚBLICAS

Al 30 de septiembre de 2025, los Estados Financieros muestran en CUENTAS DE ORDEN, la cantidad de \$1,185,587.17 (Un millón ciento ochenta y cinco mil quinientos ochenta y siete pesos 17/100 M.N.) Por concepto de OBRAS EN PROCESO.





CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

Al 30 de septiembre de 2025 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Valores.

Al 30 de septiembre de 2025 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Emisión de Obligaciones.

Al 30 de septiembre de 2025 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Avales y Garantías.

Juicios

Los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2025 reflejan Contingencias por demandas laborales y Administrativas que se encuentran en proceso de ser resueltas por los Tribunales correspondientes.





UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

ESTADO ACTUAL DE LITIGIOS Y DEMANDAS INTERPUESTAS, POR EL ORGANISMO O EN CONTRA DE ESTE, AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025

HC.	NUMERO DE EXPEDIENTE	AUTORIDAD ANTE LA QUE SE PRESENTO LA DEMANDA O LITRIO	NOMBRE DEL O'DE LOS PROMOVENTES	NPD CL DEMANDA	ESTADO DEL LIVIGICIO OEMANDA	RESULTADO DE LA SENTENCIA	IMPORTE QUE DERE PAGAR EL ORGANISMO O EL TERCERO, EN SU CASO O MONTOS ESTIMADOS DE LA OBLIGACION O DERECHOS QUE GENERARIA
1	074/2018 (LABORAL)	TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	ROBERTO DEL CAMPO CONZALEZ JOSE MANUEL DRTIZ CUEVAS Y JOSEFINA DEL ROMAN BOLON CANO	DESPIDO INJUSTIFICADO	DESAHOGO OE PRUESAS PERICIALES		N/A
2	137 (2016-818) (LABORAL)	TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	FERNANDO DEL CARMEN GRUZ ALAMINA	DESPIDO INJUSTIPICADO	DESAHOGO DE		N/A
3	BTTZUGO (LABOPAL)	TRIBUNAL BURGCRÁTICO DE CONSILIACIÓN Y ARRITRAJE DEL EGITADO DE CAMPROND	GABRIEL YAMIR GAROLA CABANOVA	JUIGIO RESCIAMATORIO. REPRIETALACIÓN	AMPARO INDIRECTO POR PARTE DE POR PARTE DE PARTE D PARTE DE PARTE DE PARTE DE PARTE D PARTE	SE CONDENO AL PMAPA CALL SE CONDENO AL PMAPA CALL SE CONDENO AL PMAPA CALL SERVICIONO SERVICIO PER SERVICIONO SERVICIO SERVICIO SERVICIONO SERVICIO SERVICIO SERVICIONO SERVICIO PROSTACIONES PROSPITACIONES PROSPITACIO	SE CONDENÓ AL BMAPAC AL PAGO DE LA CANTIDAO DE 3 3,000, 114 MS (TRES MILLUNISS SEIRCIENTOS RESERVA Y SIEM MIL DIENTO PRESTACIONES PREJAMADAG ACTUALMENTE DERIVADO DEL PEQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO REALIZADO
4	393/2019 (LABORAL)	M. JUNTA ERPECIAL NUMERO 2 DE GONCLIACIÓN Y ARBITRAJE EN GARMEN	OCTAVIO OLIVER DEL CARMEN CRUZ QUEVEDO	DESPIDO IMJUSTIFICADO	CIERRE DE INSTRUCCIÓN EN ESPERA DE LAUDO	EN ESPERA DE LAUDO QUE PUEDE SER CONDITIVATORIO O ABSOLUTORIO A CIERTAS PRESTACIONES RECLAMADAS	SE ESTIMA LA CANTIDAD DE SI, 160 000 00 (SON UN MILLION DE PRECES DATIO MIN), NOTA LA CANTIDAD EXAMEN NO DE SABLE, MOSTA QUE EMITAN EL LALIDO, PARA CONOCER QUE PRESTACIONES CONDENAN YO ASSUELVEN AI SMAPAC
5	184/2021 (LABORAL)	H JUNTA ESPECIAL NUMERO 3 DE CONCILIACION Y APRITRAJE EN CARMEN	RAPAEL DEL JEBUS CHUC CARRIULO	JUICIO RECLAMATORIO, REINSTALACION	CIEHRE DE INSTRUCCIÓN EN ESPERA DE LAUDO	EN ESPERA DE LAUDO QUE PUEDE SER CONDENATORIO O ABSOLUTORIO A CIERTAS PRESTACIONES RECLAMADAS	SE RETIMA LA CANTIDAD DE 3 1, 000, 000, 00, (SON UN MILLON DE PESCU 00/100 M.N). NOTA LA CANTIDAD EXACTA NO 36 SABE, HASTA QUE BIMTAN EL LAUDO, PAPA CONOCER DUE PRESTACIONES CONDENAN YO ABOUEL, VEN AL SMAPLO.







6	194/2022 (LABORAL)	TRIBUMAL, BURCCEATICO DE CONCILIACIÓN Y ARRITHAJE DEL ESTADO DE CAMPEGHII	OSCAR HEFNANDEZ HEFRANDEZ	CIDIUL RECIDAMANDER MOIDALATENIÈM	LAUDO	SE CONDENO AL DIMAPAG AL PAGO DE LA CANTIDAD DE SA PAGO DE LA CANTIDAD DEL CANTIDAD DE LA CANTIDAD DE LA CANTIDAD DEL CANTIDAD DE LA CANTIDAD DEL CANTIDAD DE LA CANTIDAD DEL CANTIDAD DE LA CANTIDA DEL CANTIDAD DE LA CANTIDA DEL CANTIDAD DEL CANTIDAD DE LA CANTIDAD DE LA CANTIDAD DE LA CA	BE COMPRED AS SMAMAS AL PAGO DE LA CONTIDAD DE SE DE CONTIDAD DE SE DESCRIPTA MA CONTIDAD DE SE DE CONTIDAD DE SA DE SE DESTINA LA CANTIDAD DE SA DE SE DESTINA LA CANTIDAD DE SA DE SA DE CONTIDAD DE SA DE SA DE SA DE CONTIDAD DE SA DE
7	197/2022 (LABORAL)	THRUNAL BURGGRATICS DE CONCEINACION Y ARRITMAJE DEL ESTADO DE GAMPECHE	DISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN EN CONTRA DE CIBCAR HURNÁNDEZ HERNÁNDEZ	RECISION DI CONTRATO FOR CAUEAS IMPUTABLES AL TRABAJAOOR	CIDARE DE INSTRUCCION EN ECHERA DE LAUDO	EN EUPERA DE LAUDO QUE PUEDE SER CONCENTACIONIO O ADSOLUTORIO A GIERTAD PRESTACIONES RECLAMADAS	SE EXTIMA LA CANTIDAD DE \$1,000,000,000,000 NIN MILLÓN DE PRESOR OUTON MIN) NOTA LA CANTIDAD EXACTA NO DE SARE, NIOTA COME BENTAN EL L'ALDON, PARA COPOCIER CUEL PRESTACIONES CONDENAN Y/O ABBUELVEN AU SEMAPAC.
c	OVN	TRIBUNAL BUROCRATICO DE GONGILIACION Y ARRITHAJE DEL BETADO DE CAMPECHE	DISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILL ADO DE CARREIN VA ALCJANDRO VERASTEGUI CHAN	RECIBION OC CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLED AL TRABALADOR	PROBENTE ON ADMITTE		N/A
o	G/N	TRIBUNAL BURDCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	PISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILIADO DE CARMEN VS PERNANDO CANELA RAMIREI	RECIGIÓN DE CONTRATO POR GAUGAZ IMPUTABLES AL TRABAJADOR	PEDIENTE DE AOMITIN		NIA
10	1507023	TRINITIAL BUNGCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	PERNANDO DANELA NAMIREZ	OESPIDO INJUSTIFICADO	ARBITRAJE		NVA
17	179/2023	TRIBUNAL BUNGGRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	SIBTEMA MUNICIPAL OC AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN VS GITLALLI EGTEPANÍA BROWN OCAÑA	RESCISION DO CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL TRABAJADOR	EL TRIBUNAL ACORDO PARA EL DIA 27 DE MAYO DE 2026 A LAS 14 00 HORAD LA AUDIENGIA DE GONCILIACIÓN		NIA
*#	200/2022	TRIBUNAL BURDCRATICO DE CONGILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	ROBERTO DE LA CRUZ LOPEZ	OESPIDO INJUSTIFICADO	CIÉRRE DE INSTRUCCIÓN EN ESPERA DE LAUDO	EN ERPERA DE LAURO QUE PUEDE SER CONDENATORIO O ASSOLUTORIO A CIERTAS PRESTACIONES RECLAMADAS	BE CITIMA LA CANTIDAD DE 31,000,000,000,000,000,000,000,000,000,0
13	10.3055-~	постания теневного выбрасть	DIGTEMA MUNICIPAL DE AGUIA POTAMES Y ALCANTARILLADO DE CARMEN	JUICIO OMAL MERCANTIL ON NULDAD ARROLUTA POR AJUSTES OE COBRO DE FACTURACION	SENTENCIA	EN ESPERA DE RESOLUCION DE AMIYANO PNOMOVIDO POR CÉE	F, 208 888, 90 (80H UN MILLÓN DOSECIENTOS MIL PIESOS 00/100 M.N.)
14	PFG CAM B 3/000099-	PROCURADURÍA PEDERAL DEL CONSUMIDOR	SIGITAMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALGANTARILLADO DE CARMEN	QUELA	RESOLUCION	RESDITUCIÓN (DEJANON A DALVO LOS OERECHOS A LAG PARTES	JIM STRIST COTRBIDEBRY ROES OF DRE CEE & C.E. & C.E

Elaboro Lic Francisco T Otero Alcocer



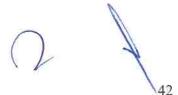
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos SMAPAC



Al 30 de septiembre de 2025 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con cuenta con Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares.

Bienes Concesionados o en Comodato

Al 30 de septiembre de 2025 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen cuenta con relación de las facturas de contratos en comodatos de los vehículos celebrado entre el "H. Ayuntamiento de Carmen" y el "Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen" el cual tenemos bajo resguardo a partir del 16 de octubre 2018 y la vigencia concluirá el 30 de septiembre 2027.







Descripción	Número de Serie	Facturas con lo que se
		acredita la propiedad
CHASIS CABINA	3HAEKTAT1NL616435	Q 517 DE FECHA 22/09/2021
INTERNACIONAL NUEVO,		
MODELO HV, AÑO MODELO		
2022, MOTOR CUMMINS ISL		
EURO V, MOTOR 74807024		
CHASIS CABINA	3HAEKTAT6NL397892	Q 516 DE FECHA 22/09/2021
INTERNACIONAL NUEVO,		
MODELO HV, AÑO MODELO		
2022, MOTOR CUMMINS ISL		
EURO V, MOTOR 74804136		
CAMIONETA DODGE RAM 4000	3B6MC36511M529408	1204 DE FECHA 29/12/2000.
CAMIONETA CHEVROLET	1GCCS139278111913	08629 A FECHA 30/10/2006
COLORADO		
CHASIS CABINA	3HAMMAAR47L460554	E 0348 DE FECHA 13/09/2005
INTERNACIONAL MOD. 4300		
195		
CHASIS CABINA	3HAMMAAR0DL471000	O 161 DE FECHA 27/06/2013
INTERNACIONAL MODELO		
4300, PIPA DE AGUA, MOTOR		
466HM2U2202700		
CHASIS CABINA	3HAMMAARXDL431524	O 184 DE FECHA 26/09/2013
INTERNACIONAL MODELO		
4300, PIPA DE AGUA, MOTOR		
466HM2U2202836		

Se informará al menos lo siguiente:

- 1.-El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen Al 30 de septiembre de 2025 no cuenta con Valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
- 2.-El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen Al 30 de septiembre de 2025 no cuenta con tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
- 3.-El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen Al 30 de septiembre de 2025 no cuenta con los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.







Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de ingresos

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS				
CONCEPTO	2025			
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	136,396,444			
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	31,885,403			
MODIFICACION A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0			
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	104,511,041			
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	104,511,041			

Cuentas de egresos

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS				
CONCEPTO	2025			
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	136,396,444			
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	28,472,503			
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	180,000			
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	108,103,941			
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	108,103,941			
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	97,901,350			
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	96,455,574			

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

LAE. Ricardo Gomez Enríquez

Director General y Representante legal del Organismo Municipal LIC. Carlos Manuel de Atocha Ortiz Manzanilla Titular de la Coordinación de Administración y Finanzas del Organismo Municipal

CPA. Martha Patricia Baqueiro Jiménez
Titular del Departamento de Contabilidad del
Organismo Municipal